



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 15 de agosto de 2007.

No.14

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.	Pág. 06
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.	Pág. 08
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS, DE INVESTIGACIÓN, Y LOS COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.	Pág. 09
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A QUE INSTALEN UNA MESA DE DIÁLOGO CON VECINOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR EL PROYECTO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA COYOACÁN VERSIÓN 2007, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA, A QUE COMPAREZCA Y RINDA UN INFORME ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LOS AVANCES EN LA REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DE LA COLONIA “JOSÉ LÓPEZ PORTILLO” DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS REALICE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE EL ESTADO EN EL QUE OPERAN LOS AUTOBUSES DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) DESTINADOS PARA EL SERVICIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SE CONSTRUYA UN DISTRIBUIDOR VIAL EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE RESUELVA LA PROBLEMÁTICA QUE OCASIONA EL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO Y EL PARADERO PANTITLÁN EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ SALAZAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL REALICE LA DECLARATORIA DE MONUMENTO ARQUEOLÓGICO AL SITIO DENOMINADO HUEYTLILATL UBICADO EN EL PUEBLO DE LOS REYES DELEGACIÓN COYOACÁN, Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A EFECTO DE QUE EL MENCIONADO LUGAR SEA CONVERTIDO EN MUSEO COMUNITARIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE MEDIDAS INTEGRARES PARA

MANTENER LA CALIDAD DEL AIRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS OPERATIVOS VIALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REVISEN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO Y ABORTO PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A CONTEMPLAR DENTRO DE SU PROYECTO DE POLÍTICA AMBIENTAL QUE PRESENTARÁ EL PRÓXIMO 30 DE AGOSTO, DIVERSOS PUNTOS DE AGENDA ECOLÓGICA Y PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A QUE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE UTILIZAN PARA LA RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A RECONSIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA LOS DÍAS SÁBADOS, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PROFESIONALES QUE SON BASE PARA LA PROMOCIÓN DE LA MEDIDA MENCIONADA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA A NOMBRE PROPIO Y DEL LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA Y ALFREDO VINALAY MORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA DECLARA EL AÑO 2008 COMO AÑO DE LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL INSTALE UNIDADES MÉDICAS EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES NORTE Y ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE CREE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VERDAD DEL PROCESO ELECTORAL DE 2006, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INSTITUYA EL 30 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA DEL ARTISTA INTÉRPRETE Y CON MOTIVO DE ELLO ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA RENDIR HOMENAJE A DIVERSOS ARTISTAS QUE SE HAN DESTACADO POR SU TRAYECTORIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 56

A las 11:50 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a esta sesión de la Diputación Permanente de fecha 15 de agosto del 2007.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura del orden del día, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 15 de agosto de 2007

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la comisión de asuntos laborales y previsión social mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Acuerdos

5.- Uno de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la modificación de la integración de las comisiones ordinarias, de investigación, y los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a que instalen una mesa de diálogo con vecinos de la Delegación Coyoacán, con la finalidad de analizar el proyecto de programa delegacional de desarrollo urbano versión 2007 para coyoacán, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de Regularización Territorial de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alfredo Hernández Raigosa, a que comparezca y rinda un informe ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de los avances en la regularización territorial de la colonia José López Portillo de la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, realice acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, informe sobre el estado en que operan los autobuses de la red de transporte de pasajeros (RTP) destinados para el servicio de las personas con discapacidad, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, y al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, se construya un distribuidor vial en la zona oriente de la Ciudad de México y se resuelva la problemática que ocasiona el transporte público concesionado entre el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y el Paradero Pantitlán en la delegación Iztacalco en el Distrito Federal, que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y del diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, realice la declaratoria de monumento arqueológico al sitio denominado Hueytlilatl, ubicado en el Pueblo de Los Reyes, delegación Coyoacán y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a efecto de que el mencionado

lugar sea convertido en museo comunitario, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo sobre la calidad del aire en la Ciudad de México, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado sobre los operativos viales, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, revisen los lineamientos en materia de interrupción legal del embarazo y aborto para el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a contemplar dentro de su proyecto de política ambiental que presentará el próximo 20 de agosto, diversos puntos de agenda ecológica y para exhortar al Gobierno Federal a que envíe a este órgano local un informe pormenorizado de las acciones y programas que utilizan para la recolección, traslado y destino final de residuos peligrosos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatuih González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Martí Batres Guadarrama, que en ejercicio de sus atribuciones emita nueva convocatoria pública a participar en el concurso público de selección de planes comunitarios de mejoramiento barrial del programa comunitario de mejoramiento barrial 2007, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice las acciones necesarias para la instalación del consejo para la salvaguarda del patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo relativo al programa hoy no circula, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de los diputados José Antonio Zepeda Segura y Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, así como de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Nueva Alianza.

19.- Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía declare el año 2008 como Año de la Prevención de la Obesidad Infantil, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del partido nueva alianza.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud instale unidades médicas en los centros de ejecución de sanciones penales del norte y oriente de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Honorable Congreso de la Unión para que cree una comisión de investigación sobre la verdad del proceso electoral de 2006, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para que se instituya el 30 de noviembre como Día del Artista Intérprete y con motivo de ello esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una sesión solemne para rendir homenaje a diversos artistas que se han destacado por su trayectoria, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

23.- Sobre el Día Internacional de la Juventud, que presentan diversos grupos parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS
MIL SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos del día miércoles ocho de agosto del año dos mil siete, con una asistencia de 7 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura al orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante los cuales solicitó prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la comisión solicitante.

De igual forma, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron seis comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y tres del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Licenciado Armando Salinas Torre; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de las diputadas y los diputados promoventes.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 7 del orden del día había sido retirado.

Posteriormente, el Presidente de la Mesa Directiva informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a suspender durante 30 días las sanciones que prevé el Reglamento de Tránsito Metropolitano, hasta que no se realicen las acciones de concienciación entre la ciudadanía, las consultas necesarias para subsanar sus deficiencias y mientras las autoridades toman las medidas necesarias correctivas sobre la señalización de la ciudad

y se da una adecuada capacitación de los cuerpos policíacos en el Distrito Federal, que remitió el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; toda vez que la propuesta a la que se hizo referencia fue presentada durante la sesión del uno de agosto de 2007, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se instruyó a la Secretaría dar lectura al resolutivo del punto de acuerdo; en virtud de que la Sesión anterior ya había sido considerada de urgente y obvia resolución, en votación económica no se aprobó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal informe a este Órgano Legislativo el avance de las gestiones para trasladar a la Ciudad de México el mural denominado "Mitin Obrero" pintado por David Alfaro Siqueiros en los Estados Unidos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a que a través del Servicio de Administración Tributaria y de la Administración General de Aduanas rinda a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de las medidas utilizadas para combatir el contrabando y la corrupción en las aduanas del país, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 11 de la orden del día, había sido retirado.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría Interna del Gobierno del Distrito Federal para que investigue y analice las formas en que se difunden y aplican los programas sociales a los habitantes de la Ciudad de México, por parte del Ciudadano Martí Batres Guadarrama, Secretario de

Desarrollo Social del Ejecutivo Local; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, al diputado proponente; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones aceptadas por el promovente y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que la presentación de los puntos enlistados en el numeral 13 del orden del día se haría al final del capítulo de proposiciones.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en atención a los recientes acontecimientos que se han presentado en la demarcación territorial de Iztapalapa inicie el proceso de elaboración, modificación y/o actualización de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano correspondientes a la Sierra de Santa Catarina y al Cerro de la Estrella, de conformidad a lo establecido en la ley de la materia, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre propio y del Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Gobierno del Distrito Federal y a la UNESCO, a realizar diversas acciones para la conservación del patrimonio cultural en el Centro Histórico de Tlalpan, así como informar sobre el caso de la Casa del Virrey de Mendoza, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte a todos los Jefes Delegacionales para que verifiquen y en su caso clausuren los establecimientos mercantiles de juegos mecánicos, bebidas alcohólicas y videojuegos que se encuentren funcionando a una distancia menor de 300 metros de los planteles escolares, se concedió el uso de la tribuna a la

Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que la presentación de los puntos enlistados en los numerales 18 y 19 del orden del día se haría al final del capítulo de proposiciones.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el marco del 9 de agosto, Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, declare su adhesión, promoción y participación en el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo 2005-2014, que proclamará la Asamblea General de las Naciones Unidas, se concedió el uso de la tribuna Diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del Diputado Edgar Torres Baltazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal para tomar en cuenta la totalidad de la información generada por un sondeo legislativo sobre el Reglamento de Tránsito Metropolitano para sus ajustes pertinentes, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 13, 18 y 19 del orden del día habían sido retirados.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las trece horas con diez minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 15 de agosto de 2007, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

*Comisión de Asuntos Laborales
y Previsión Social*

*Dip. Fernando Espino Arévalo
Presidente*

*México, D. F., a 13 de agosto de 2007.
Oficio No. CALPS/114/07.*

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.*

P R E S E N T E.

En virtud de que a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Honorable Congreso de la Unión para que analice, reforme y actualice el marco legal por el que se rigen las relaciones laborales de las y los trabajadores del Hogar, que se encuentra regulado en el Capítulo XIII del Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el Dip. Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido por el Art. 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de no existir inconveniente, una ampliación al plazo que corresponde para la entrega del dictamen en cuestión, lo anterior en virtud de que requerimos de mayor tiempo para realizar el análisis y estudio del caso.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, reciba usted las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Dip. Fernando Espino Arévalo.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias, de Investigación y los Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA
MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS
COMISIONES ORDINARIAS, DE INVESTIGACIÓN, Y
LOS COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.**

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que como la estipula el artículo 44, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, corresponde a la comisión de gobierno, proponer a los integrantes de las comisiones y comités.

III. Que el artículo 59 del multicitado ordenamiento establece que la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de nueve el número de sus integrantes, ni menor de cinco.

IV. Que a letra de lo dispuesto por el artículo 61 de la ley Orgánica, las comisiones de análisis y dictamen legislativo y de Vigilancia de la contaduría Mayor de Hacienda se constituyen con carácter definitivo y

funcionan para toda una legislatura; de igual forma se consideran permanentes y se denominan como ordinarias.

V. Que como lo establece el artículo 62 de la Ley Orgánica son 35 las comisiones ordinarias que se deben integrar en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

VI. Que conforme a lo señalado por el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, los trabajos de las comisiones serán coordinados por su Mesa Directiva, la cual se integrará por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

VII. Que el artículo 79 de la Ley Orgánica estipula que la Asamblea Legislativa contará para su funcionamiento administrativo con 7 Comités.

VIII. Que como lo consigna el mismo artículo 79 de la Ley Orgánica, los Comités son órganos auxiliares de carácter administrativo, para realizar tareas diferentes a las de las comisiones.

IX. Que el artículo 80 de la Ley Orgánica señala que los integrantes de los Comités serán designados por el Pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

X. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, las disposiciones relativas a las Comisiones se observarán para los comités en lo que les sean aplicables.

XI. Que en concatenación con el considerando anterior los Comités deberán integrarse con un máximo de nueve integrantes y un mínimo de cinco. De igual forma, su Mesa Directiva estará conformada por un presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

XII. Que con fecha 28 de septiembre de 2006 el pleno de esta asamblea, aprobó el acuerdo para la integración de las comisiones y comités de trabajo interno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

XIII. Que con fecha 14 de noviembre de 2006, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un dictamen de la comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el cual se razonó conveniente la creación de tres nuevos comités, así como autorizar la participación de los diputados hasta en 5 Comisiones o Comités, aprobando la reforma de los artículos 19, 79, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la adición de los artículos 56-bis, 56-ter, 56-quater; así como la reforma al artículo 215 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que con dichas reformas y adiciones modifico de manera sustancial la estructura de la Asamblea, en cuanto al número, tipo, reglas de integración de las Comisiones y Comités.

XIV. Que con fecha 28 de noviembre de 2006, el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó un dictamen emitido por la comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el cual, se reconoce a la Comisión de gobierno como la máxima instancia de gobierno de la Asamblea Legislativa, en virtud de que los artículos 41 y 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, otorgan a la Comisión de gobierno la facultad de selección y designación de servidores públicos encargados de alguna función sustancial en el Distrito Federal, por lo que dicha facultad corresponde tratándose de la organización e integración de la propia Asamblea, procurando privilegiar acuerdos, consensos y decisiones, destacando además que la misma Comisión de gobierno se encuentra integrada por todos los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea, con la potestad de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el pleno.

XV. Que con fecha 5 de octubre, 19, 21 de diciembre de 2006 y 12 de abril de 2007, se aprobarán por el Pleno de la Asamblea Legislativa, las modificaciones al acuerdo de integración de comisiones y comités para atender las nuevas necesidades de organización interna de la Asamblea Legislativa, motivadas por las reformas a su normatividad y por las dinámicas de organización existentes.

XVI. Que la comisión de gobierno ha recibido diversas solicitudes de diputados para separarse del trabajo de algunas Comisiones y Comités, debido a que se encuentran imposibilitados para atender la totalidad de los compromisos generados por el trabajo legislativo. Entre las solicitudes de separación, y en su caso de incorporación a comisiones y comités, recibidas por la Comisión de Gobierno, se encuentran las siguientes:

- a) Con fecha 21 de diciembre de 2006, se presentó la solicitud del diputado Armando Tonatiuh González Case, para separarse del Comité de Promoción y Seguimiento de la cultura de la Legalidad.
- b) Con fecha 11 de junio de 2007, se presentó el comunicado del diputado Tomás Pliego Calvo, a través del cual, expresa su decisión de separarse de la comisión de Investigación sobre el Otorgamiento de Licencias de Construcción en la Delegación Benito Juárez.
- c) Con fecha 04 de julio de 2007, se presentaron dos solicitudes del diputado Leonardo Álvarez Romo, para separarse de las comisiones de Desarrollo Infraestructura Urbana y de turismo de este órgano legislativo.
- d) Con fecha 01 de agosto de 2007, se recibieron las renunciaciones del diputado Fernando Espino Arévalo,

a la Comisión de Asuntos Políticos Electorales; y de la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas a la comisión de Cultura; así como la solicitud de esta última diputada para incorporarse a la comisión de Asuntos Políticos Electorales.

XVII. Que de conformidad con las necesidades de organización interna, resulta necesario realizar algunos ajustes al acuerdo aprobado por el pleno de esta Asamblea, sobre la integración de las comisiones y comités, con el propósito de optimizar el trabajo de dichas instancias auxiliares de los trabajos legislativos y administrativos de la asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El pleno de la El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba la modificación en la integración de las siguientes Comisiones Ordinarias y sus respectivas Mesas Directivas:

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA		
CARGO	DIPUTADO	PARTIDO
<i>Presidente</i>	<i>DIP. EDY ORTIZ PIÑA</i>	<i>PRD</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN</i>	<i>PRD</i>
<i>Secretario</i>	<i>DIP. EDGAR TORRES BALTAZAR</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. ALFREDO VINALAY MORA</i>	<i>PAN</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. JOSÉ LUIS MORÚA JASSO</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN</i>	<i>PAN</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. REBECA PARADA ORTEGA</i>	<i>PANAL</i>

COMISIÓN DE TURISMO		
CARGO	DIPUTADO	PARTIDO
<i>Presidente</i>	<i>DIP. MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO</i>	<i>PRD</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>DIP. MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO</i>	<i>PAN</i>
<i>Secretario</i>	<i>DIP. MIGUEL SOSA TAN</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE</i>	<i>PRI</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. CELINA SAAVEDRA ORTEGA</i>	<i>PAN</i>

COMISIÓN DE ASUNTOS POLITICOS ELECTORALES		
CARGO	DIPUTADO	PARTIDO
<i>Presidente</i>	<i>DIP. JORGE TRIANA TENA</i>	<i>PAN</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>DIP. BALFRE VARGAS CORTEZ</i>	<i>PRD</i>
<i>Secretario</i>	<i>DIP. JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS</i>	<i>PANAL</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ</i>	<i>CPSD</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ</i>	<i>PAN</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. ARTURO SANTANA ALFARO</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ</i>	<i>PRD</i>

COMISIÓN DE CULTURA		
CARGO	DIPUTADO	PARTIDO
<i>Presidente</i>	<i>DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ</i>	<i>PRD</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>DIP. MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO</i>	<i>PRD</i>
<i>Secretario</i>	<i>DIP. MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO</i>	<i>PAN</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO</i>	<i>CPSD</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. LAURA PIÑA OLMEDO</i>	<i>PRD</i>
<i>Integrante</i>	<i>DIP. RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ</i>	<i>CPSD</i>

SEGUNDO.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura aprueba la modificación en la integración del Comité que a continuación se detalla:

COMITÉ DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD		
CARGO	DIPUTADO	PARTIDO
Presidente	DIP. FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN	CPSD
Vicepresidente	DIP. AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN	PAN
Secretario	DIP. EDY ORTIZ PIÑA	PRD
Integrante	DIP. EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ	PAN
Integrante	DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA	PRD
Integrante	DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO	PAN

TERCERO.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura aprueba la modificación en la integración de la Comisión de Investigación que a continuación se detalla:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL PROBABLE OTORGAMIENTO DESMEDIDO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN QUE HAN AFECTADO EL DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS		
CARGO	DIPUTADO	PARTIDO
Presidente	DIP. JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO	CPSD
Vicepresidente	DIP. EDY ORTIZ PIÑA	PRD
Secretario	DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO	PAN
Integrante	DIP. MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO	PRD
Integrante	DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO	PVEM
Integrante	DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ	PRD
Integrante	DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE	PRI
Integrante	DIP. RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ	CPSD

CUARTO.- Sométase a consideración del pleno de Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

QUINTO.- Una vez que se haya aprobado por el pleno el presente acuerdo hágase del conocimiento de todos los integrantes de la IV Legislatura y de los presidentes y mesas directivas de las comisiones y comités para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar:

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 14 días del mes de agosto del 2007.

Firman por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; el diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; el diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; el diputado Isaías Villa González, integrante; el diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; el diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo presentado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de los diputados y diputadas integrantes de las diversas Comisiones.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a que instalen una mesa de diálogo con los vecinos de la Delegación Coyoacán con la finalidad de analizar el proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano versión 2007 para Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A QUE INSTALEN UNA MESA DE DIÁLOGO CON VECINOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR EL

PROYECTO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA COYOACÁN VERSIÓN 2007.

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa
IV Legislatura*

Presente.

Los suscritos, Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a las autoridades competentes, a que instalen una mesa de diálogo con vecinos de la delegación Coyoacán, con la finalidad de analizar el proyecto del programa delegacional de desarrollo urbano para Coyoacán versión 2007, al tenor de los siguientes.

ANTECEDENTES

1.- Coyoacán, desde el punto de vista etimológico se compone por las raíces coyol y hurte que significa "lugar del coyote flaco". En tanto que el sentido metafórico de la época precolombina, tenía como base el hecho de que Coyoacán aparentemente estaba dedicado al dios Tezcatlipoca, el cual entre los anuales o animales emblemáticos de este dios se encontraba el coyote, motivo por el cual se asocia con el toponímico.

2.- Coyoacán ha sido un sitio de importancia histórica, cuyo origen se remonta a 1332, año en que a lo largo de una franja de pedregal originada por el volcán Xitle, fueron asentándose varios núcleos de población. Entre ellos destacan Copilco, Los Reyes, y Xotepingo. En su etapa prehispánica, Coyoacán se desarrolló a lo largo del camino que iba de Churubusco a Chimalistac y en el cual confluían otras vías diagonales, una desde Mixcoac y otra desde Tenochtitlan, que se desprendía de la Calzada Iztapalapa. Bernal Díaz del Castillo informa que Coyoacán contaba, al momento de la conquista, con más de 6,000 casas. En 1521, Hernán Cortés estableció en Coyoacán su cuartel general y fundó aquí el primer ayuntamiento de la cuenca de México.

3.- Derivado de lo anterior, Coyoacán es una de las zonas en las que más se puede apreciar el legado colonial, ya que aún sigue conservando su carácter tradicional mexicano, lo que aunado a sus bellas plazas, calles, numerosos centros culturales, casonas, el Jardín Hidalgo

y el zócalo de Coyoacán, han atraído a un gran número de turistas, que le ha dado a esta zona un gran reconocimiento a nivel mundial por estas muestra del esplendor barroco de México. En este sentido aún se conserva en la zona el relativamente rico acervo de una toponimia urbana, rural y de muchos parajes específicos, así como una nomenclatura de calles antiguas que evidencia su origen o influencia precolombina, su fachada de gran pureza clásica renacentista, en conjunto con su extenso y elegante pórtico que enmarca este monumental espacio turístico.

4.- En este contexto la existencia de un Coyoacán tradicional, estriba en el reconocimiento del decreto presidencial de 1990 que declaró Zona Monumental Protegida a su Centro Histórico: espacio comprendido dentro de un polígono irregular que engloba precisamente a una gran parte de la de las bellezas monumentales del Distrito Federal.

5.- Por decreto, del 16 de diciembre de 1899, Coyoacán surge como integrante del territorio del Distrito Federal. En los años veinte del presente siglo, Coyoacán se convirtió en zona de quintas y casas de fin de semana para las clases acomodadas de la Ciudad de México. El desarrollo urbano acelerado de la delegación se inició en 1940, primero en su zona norte y después paulatinamente hacia la zona del pedregal. A partir de 1940, se inicia el actual desarrollo urbano en esta delegación, primero se construyó la Calzada Taxqueña que alivió el tránsito de la calle Francisco Sosa.

6.- Después al construirse la Ciudad Universitaria en 1958, se trazó hasta ella la Avenida Universidad. Sobre el Río Churubusco ya entubado se dispuso una vialidad y la Avenida Cuauhtémoc se prolongó hacia el sur. Con la factibilidad de este mejoramiento vial surgieron colonias como Churubusco, Barrio San Lucas, La Concepción y Villa Coyoacán. Puede señalarse que a partir del establecimiento de estas colonias, la tendencia de ocupación espacial se dio hacia el sur.

7.- La Delegación Coyoacán representó campo fértil para el desarrollo de grandes conjuntos habitacionales entre las décadas de 1950 y 1960, con la utilización de los predios para reserva por parte de importantes zonas habitacionales construidas por el INFONAVIT y otros organismos particulares. Entre 1970 y 1980 la expansión de esta demarcación se concentró hacia el oriente, en la colindancia con el Canal Nacional y la Delegación Iztapalapa. Fue en esta etapa de crecimiento de ambas delegaciones que el Canal Nacional se convirtió en borde para delimitación ya que la expansión acelerada de la Delegación Iztapalapa, contribuyó en alguna medida a incentivar los procesos de ocupación del sector oriente de la Delegación Coyoacán. Colonias como Alianza Popular Revolucionaria y las primeras tres secciones de CTM Culhuacán surgieron en esta etapa.

8.- Con el incremento de la población los problemas de vialidad, carencia de infraestructura y servicios comenzaron a agudizarse. A pesar de contar con arterias que integraban las nuevas colonias al resto del Distrito Federal, la concentración masiva y prolongada de la población tendió a sobresaturar las redes de infraestructura. A este respecto, se dice que los conjuntos habitacionales de Coyoacán son los más densamente poblados de la ciudad de México, lo cual constituye un fuerte contraste con la imagen casi idílica del Coyoacán tradicional que está en la mente de muchos capitalinos.

9.- Entre los años de 1960 y 1970 se inició la formación de Las colonias de los Pedregales (Santo Domingo, Ajusto y Santa Ursula). A partir de esa década, el crecimiento poblacional en la delegación se concentró en este sector, el cual se desarrolló de manera anárquica y con tendencia a la concentración de habitantes. El principal problema en esta zona fue la dificultad para la introducción de los servicios de infraestructura y la falta de espacios adecuados para el esparcimiento de la población. Actualmente la gran concentración de habitantes en los Pedregales, no ha podido revertir completamente la carencia de infraestructura y servicios. Los procesos de consolidación de la Delegación Coyoacán se dieron en sentido norte-sur y orienteponiente, al principio el crecimiento al interior de la misma se dio de forma ordenada, pasando posteriormente al crecimiento anárquico de las zonas de los Culhuacanes y los Pedregales.

10.- A través del paso de los años, el papel que juega esta delegación en el marco general del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se ha transformado de una función eminentemente habitacional, con colonias que surgieron exprefeso con esta finalidad, a una función más mezclada de habitación, servicios y comercio. Esto se refrenda en la ocupación de un número considerable de instalaciones de equipamiento y servicios. A partir de la construcción de Ciudad Universitaria, el papel de Coyoacán se transformó y en las décadas 70, 80 y 90 ha venido disminuyendo la fuerza de los conjuntos habitacionales cediéndole paso a la instalación de zonas comerciales y de servicios.

11.- Derivado de lo anterior afirmamos que en la actualidad, el incremento en la pobreza urbana y la marginación social en la zona han dado origen a graves deterioros en el desarrollo social de Coyoacán, ocasionando un desigual desenvolvimiento entre sus habitantes, lo que ha generado diversas modalidades de violaciones al mareo jurídico de la Delegación, como es el caso de la violación al uso de suelo con lo cual se provocan hacinamientos demográficos y carencia de servicios públicos, problemas sobre los cuales tanto las autoridades delegacionales como el gobierno del Distrito Federal hacen caso omiso.

12.- En este tenor haciendo referencia al título del presente, la Delegación de Coyoacán ha presentado un crecimiento desmesurado en el rubro que compete al desarrollo urbano, aumentando dramáticamente los problemas en materia ambiental y en materia de infraestructura y servicios urbanos. Por lo que respecta a la primera, las áreas verdes, las cuales representan el 31.6% de la superficie total de la Delegación, la pérdida de las mismas ha sido provocada por factores adversos y en ocasiones irreversibles, como lo son las zonas habitacionales y los grandes equipamientos que han contribuido a este deterioro.

13.- La Delegación Coyoacán genera 782 toneladas de basura al día, sin embargo la delegación sólo tiene capacidad para recolectar 446 toneladas por días. En Coyoacán se recomienda recargar el manto acuífero debido al abatimiento de los niveles de los mantos freáticos, también existen deficiencias en la red primaria, escasez en la zonas pedregales, fugas por antigüedad de tuberías y fugas por asentamiento de suelo.

14.- Por lo que respecta a transporte, el número de vehículos que circulan diariamente por la Delegación asciende a 302,494, los cuales liberan enormes cantidades de dióxido de carbono, hidrocarburos y otras partículas, por lo que es mayor la emisión de éstos en arterias con problemas viales como en Calzada de Tlalpan y en los cruces de Avenida Universidad y Río Churubusco, Copilco con Taxqueña y Avenida Miguel Ángel de Quevedo con División del Norte, siendo el punto más contaminante por fuentes móviles la Central de Autobuses del Sur Taxqueña. El Programa integral de Transporte y Vialidad 2001-2006 indica que la saturación vehicular de arterias importantes en la Delegación se refleja en 23 cruceros conflictivos.

15.- Por otro lado, existe falta de canalización de escurrimientos pluviales, en ese sentido Coyoacán presenta diferentes sitios con esa problemática como las avenidas Adolfo Ruiz Cortinez y Ajusco, Calzada de Tlalpan y Calzada Taxqueña, donde los riesgos se manifiestan por la saturación de la red.

16.- Dichos problemas, incrementados durante la administración anterior adscrita al Profesor Miguel Bortolini Castillo, derivaron en condiciones de inseguridad, nulo mantenimiento a las vialidades, apropiación permanente de la vía pública y pérdida de áreas verdes, entre otros factores que han deteriorado la zona lo que ha dado la pauta a un permanente enfrentamiento entre los colonos y las autoridades administrativas, ya que este tipo de ilegalidad tienden a incrementarse día con día.

17.- Hasta el momento diversas asociaciones vecinales de la demarcación coyoacanense acusan tanto a la anterior administración delegacional como a la actual:

de tomar decisiones de manera unilateral en perjuicio de los habitantes, de “solapar y fomentar las violaciones al uso de suelo, permitiendo la edificación de viviendas plurifamiliares que vulneran las normas de construcción” y “actuar con negligencia ante la carencia de prestación de servicios públicos como el suministro de agua, la recolección de basura y mantenimiento a las vialidades primarias

18.-El Jefe Delegacional en Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez, presentó un Proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán versión 2007, sin embargo, dicho proyecto no ha considerado las observaciones realizadas por los habitantes de la demarcación.

En este orden, sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, a) tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial se concretará a través del programa general, los programas delegacionales y los parciales, los cuales en conjunto son el instrumento rector de la planeación urbana.

SEGUNDO.- Que como parte de este tipo de programas y con la finalidad de permitir el uso racional y ordenado del suelo dentro de la ciudad, se han desarrollado algunos instrumentos básicos tales como la zonificación y las normas de ordenación complementarias, que permiten normar la utilización del suelo, como la clasificación y zonificación a través de los cuales se regula su uso y destinos, determinando el tipo e intensidad de uso, los usos permitidos y prohibidos, altura o niveles de construcción permitidos, áreas libres y restricciones específicas.

TERCERO.- Que el artículo 67, fracción XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, disponen que, es facultad y obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes. Señala el precepto legal en cita:

Artículo 67.- Las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:

I.- ...

XXVI. Dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes.

CUARTO.- Que el artículo 8, fracción II, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, señala como autoridad en materia de desarrollo urbano al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y el artículo 10, fracción VII, de la Ley en comento, lo faculta para promover y facilitar la participación social en la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y modificación de los programas.

QUINTO.- Que el artículo 39, fracciones IV y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece las facultades de los titulares de los Órganos Político-Administrativos, para la expedición de las certificaciones de uso de suelo y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, circulares y decretos. Señala el precepto legal en cita:

Artículo 39.- Corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial

- IV. Expedir, en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano las certificaciones de uso del suelo en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- VII. Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;

SEXTO.- Que el artículo 8, fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, señala como autoridad en materia de desarrollo urbano a los Jefes Delegacionales, y a su vez, el artículo 12, fracciones I, II, III, VII y X del mismo ordenamiento jurídico, señala como una de las atribuciones de los servidores públicos en comento, la participación en la elaboración de los proyectos y programas Delegacionales, así como de los programas parciales. Asimismo, este dispositivo legal señala dentro de las atribuciones de los Jefes Delegacionales, la de vigilar el cumplimiento de los programas dentro del ámbito de su delegación, coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para realizar la consulta pública, así como, promover la participación social en la elaboración, evaluación y modificación de los programas Delegacionales y parciales. Señala el precepto legal en cita:

Artículo 12.- Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal tienen las siguientes atribuciones:

- I. Participar con la Secretaría en la elaboración de los proyectos de los programas delegacionales y de los programas parciales, cuyo ámbito espacial de validez esté comprendido dentro del territorio

de su delegación, así como sus proyectos de modificación;

- II. Recibir las solicitudes de modificación o cancelación de los programas delegacionales y de los programas parciales que prevén los artículos 26, fracción III y 74, de esta Ley y remitirlas al órgano de representación vecinal que establezca la Ley de Participación Ciudadana para su aprobación preliminar;
- III. Vigilar el cumplimiento de los programas dentro del ámbito de su delegación;
- VII. Coordinarse con la Secretaría para la realización de la consulta pública prevista en la elaboración de los programas;
- VIII. Promover la participación social en la elaboración, ejecución, evaluación y modificación de los programas delegacionales y parciales;

SÉPTIMO.- Que el artículo 8, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, señala como autoridad en materia de desarrollo urbano a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y a su vez, el artículo 11, fracciones I, II, III, IV, XII, XVIII y XXX, del mismo ordenamiento jurídico, establece que dicha Secretaría es la facultada para llevar a cabo el proceso de revisión, modificación y elaboración de los programas de desarrollo urbano, en particular los programas delegacionales, en coordinación con las Delegaciones y otras Dependencias de Gobierno del Distrito Federal. Así como también esta facultada para realizar la consulta pública prevista en el procedimiento de elaboración de los programas y promover, dictaminar y coordinar los sistemas de actuación privado, social y por cooperación. Señala el precepto legal en comento:

Artículo 11. Son atribuciones de la Secretaría, además de las que le confiere la Ley Orgánica, las siguientes:

- I. Vigilar la congruencia de los proyectos de los programas con el Plan Nacional de Desarrollo, con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, con el Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal;
- II.- Realizar los estudios previos y elaborar los proyectos de los programas, así como sus proyectos de modificación;
- III. Efectuar la consulta pública prevista en el procedimiento de elaboración de los programas, con el apoyo de las delegaciones;
- IV. Revisar los proyectos de los programas delegacionales y de los programas parciales, cuyo

ámbito espacial de validez esté comprendido dentro de una sola delegación., así como sus proyectos de modificación, que le remitan las instancias de representación vecinal que establezca la ley de la materia, para su congruencia con el Programa General;

XIII. *Emitir opiniones técnicas o dictámenes en materia de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial, en ejercicio de sus atribuciones;*

XXX. *Promover, dictaminar y coordinar los sistemas de actuación privado, social y por cooperación;*

OCTAVO.- *Que el Programa General de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, reconoce a las Colonias: San Ángel, Villa Coyoacán, El Carmen Coyoacán de la Delegación de Coyoacán, con un uso de suelo de equipamiento urbano con características de Servicios, Administración, Salud, Educación y Cultura,*

NOVENO.- *Que el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán, señala como Área de Conservación Patrimonial a aquellas que tienen valores históricos, arqueológicos y artísticos o típicos así como, las que presentan características de unidad formal que requieren atención especial para mantener y potenciar sus valores.*

DÉCIMO.- *Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), inscribió mediante declaratoria del 29 de junio de 2007, al campus central de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México a la lista del Patrimonio Mundial. Dicho sitio se encuentra ubicado en la delegación Coyoacán, por lo que requiere mantenimiento y cuidado especiales para preservar sus valores artísticos, históricos y culturales. Asimismo con la finalidad de cumplir con estos objetivos se requiere reordenar al ambulante y al transporte público que existe en la zona.*

DÉCIMO PRIMERO.- *Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1, fracción IV, incisos b) y c) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se contemplan como principios y normas básicas, mediante los cuales se llevará a cabo el desarrollo urbano, la participación democrática de los grupos sociales y las acciones de los particulares que contribuyan al alcance de los objetivos de los programas que se formulen. Así como, el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, señala que la participación social y privada se llevará a cabo a través de las instancias de representación vecinal, los diferentes mecanismos de la consulta pública y el Consejo Asesor.*

DÉCIMO SEGUNDO.- *Que el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, contempla la revisión de los Programas por lo menos cada*

tres años, al tenor del procedimiento previsto en el mismo ordenamiento jurídico, y de ser el caso iniciar la elaboración de un nuevo Programa

DÉCIMO TERCERO.- *Que en el Proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán versión 2007 se contemplan 492 usos específicos mientras que en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente se contemplan sólo 190 usos específicos, lo que, en consecuencia, impactaría negativamente a la demarcación, ya que legalizaría las violaciones de uso de suelo ya existentes al ser determinado dicho uso por lote y no por manzana como lo establece el Programa actual.*

DÉCIMO CUARTO.- *Que en el Proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán versión 2007 no se señalan claramente las zonas de alto riesgo en relación a la sismicidad, así como, en perjuicio de lo anterior, no se contemplan a los existentes pozos de extracción de agua construidos sin el consentimiento vecinal, los cuales no cumplen con la normatividad vigente.*

DÉCIMO QUINTO.- *Que en el Proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán versión 2007 se contempla la inclusión de corredores comerciales en zonas que actualmente están clasificadas con un uso de suelo totalmente distinto al comercial,*

DÉCIMO SEXTO.- *Que contrario a lo dispuesto por el artículo 19, fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que establece como uno de los elementos que el Programa Delegacional deberá comprender al ordenamiento territorial que contendrá la zonificación y las normas de ordenación particulares, y contrario a lo señalado por el artículo 33, fracción II, de la Ley en comento que establece que las normas de ordenación establecidas en los programas y el reglamento de la Ley se referirán a la zonificación, usos del suelo, tablas de usos del suelo, destinos y reservas del suelo y uso del espacio urbano, se deroga en el Proyecto mencionado, la norma 23 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Coyoacán, referente a las tablas de uso de suelo por colonia. Señala la norma en cita:*

23. *De las Tablas de Uso permitidos.*

Los usos permitidos y prohibidos en cada una de las zonificaciones son las que se indican en las tablas de usos del suelo del Programa Delegacional.

DÉCIMO SÉPTIMO.- *Que contrario a lo dispuesto por el artículo 8, fracciones II y IV del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se realizó la consulta pública con base en las normas de ordenación*

del año de 1997, publicándose los lineamientos posteriormente de realizada la consulta, es decir, primero se realizó la consulta pública y posteriormente se emitieron los lineamientos sobre los cuales se debió haber hecho la consulta.

DÉCIMO OCTAVO.- Que con fundamento en el artículo 20, fracciones V, VI y VII, en el artículo 19, fracción VIII, inciso e), y en los artículos 31, 62, 63, 69 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los artículos 106, 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, referentes a la constitución de los polígonos de actuación en los Programas de Desarrollo Urbano, no se deben incorporar los nueve polígonos de actuación, equivalentes a los Corredores de Integración y Desarrollo, contemplados en el Proyecto mencionado, así como también se debe clarificar, en específico, el polígono CETRAM-Universidad ya que se contrapone con el Programa Parcial de Romero de Terreros.

DÉCIMO NOVENO.- Que en el Proyecto de Programa Delegacional de 2007, se realiza una diferenciación de la zonificación de áreas verdes públicas, de acuerdo a lo señalado por las Normas número 5, 6 y 16 de Ordenación Generales, que forman parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de abril de 2005, en Espacios Abiertos (EA), en donde, el área total construida podrá ser de hasta el 100% de la superficie del predio y el área de desplante podrá ser de hasta el 5%, mientras que en la zonificación de Áreas de Valor Ambiental (AV), el área total construida podrá ser de hasta el 5% de la superficie del predio y el área de desplante podrá ser de hasta el 2.5%. Las áreas verdes que se contemplan en el Proyecto deben conservarse como Áreas de Valor Ambiental, eliminándose la nomenclatura EA, Espacio Abierto, que pone en riesgo aquéllas, por permitir un área mayor de construcción. En este tenor, se debe considerar la solicitud realizada por la ciudadanía para que se declare al Canal Nacional como área de valor ambiental y espacio monumental con la finalidad de ser protegido.

VIGÉSIMO.- Que con fundamento en el artículo 17, el inciso b), fracción IV del artículo 22 y el artículo sexto transitorio de la Ley General de Desarrollo Urbano, se deben confirmar en su totalidad las Zonas Especiales de Desarrollo Controlado con carácter de Programas Parciales contempladas en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán vigente, que a continuación se enuncian: Centro Histórico de Coyoacán, El Carmen, Jardines del Pedregal de San Ángel Ampliación Oriente, Pedregal de San Francisco, Romero de Terreros, así como también los Programas Parciales propuestos en el citado Programa Delegacional.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Que debe existir una coordinación interinstitucional para la elaboración de los programas de desarrollo urbano, razón por la cual la estrategia planteada en el Proyecto, no es congruente con los programas operativos anuales de instancias involucradas. Por lo anterior, la construcción de obra pública y la dotación de servicios no coinciden con lo señalado en el Proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán. En tanto no se garantice mayor inversión en infraestructura urbana, se pone en duda el crecimiento de la ciudad de manera ordenada.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Que ante el desecho del Programa Delegacional Urbano para Coyoacán de 2005, el 14 de diciembre de 2006, por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se deben incorporar las observaciones realizadas por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por la cuales fue rechazado el proyecto, siendo las principales, la negativa por parte de las autoridades responsables a incorporar las propuestas de los vecinos de la Delegación Coyoacán al Proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán y la escasa difusión de las convocatorias del proceso de consulta pública por lo que no se cumplió con los objetivos de dicho proceso, con lo que se puso en entredicho, la participación democrática de la sociedad en la elaboración de dicho Proyecto.

VIGÉSIMO TERCERO.- Que los residentes de Coyoacán, ante la facultad que le ofrecen los marcos normativos vigentes en la materia, realicen observaciones propositivas que fortalezcan el sistema de participación democrática en la elaboración del Proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, tomando en cuenta para su formulación las distintas circunstancias sociales, políticas, económicas y ambientales que implica el desarrollo urbano para la Delegación.

VIGÉSIMO CUARTO.- Que es urgente que el Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez, atienda de manera apremiante, las demandas y cuestionamientos que los residentes en Coyoacán formulen acerca del Proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán versión 2007, con la finalidad de incorporar sus propuestas al mencionado Proyecto.

VIGÉSIMO QUINTO.- Que es indispensable que el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Arturo Aispuro Coronel, de acuerdo a la normatividad vigente, tome en cuenta las observaciones realizadas por los vecinos de la Delegación Coyoacán, declarándolas procedentes debido a que fueron hechas con el afán de mejorar sustancialmente el Proyecto mencionado, por lo cual no debe mediar motivo para no ser incluidas en dicho Proyecto.

VIGÉSIMO SEXTO. *Que es imprescindible que los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y los diputados interesados en el crecimiento ordenado y sustentable de la ciudad de México, tomen en consideración el rechazo manifestado por las distintas organizaciones vecinales con respecto al actual Proyecto así como que las propuestas que realicen los residentes de Coyoacán fortalecen la participación democrática de la sociedad, en los asuntos urbanos que directamente les conciernen, por lo que los ciudadanos buscarán en todo momento el bien común para su comunidad.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Arturo Aispuro Coronel; al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez; a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y a los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal interesados en el fortalecimiento democrático, a instalar una mesa de diálogo con los vecinos de la Delegación Coyoacán para analizar el Proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán versión 2007.*

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Arturo Aispuro Coronel y al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez, para que remita a este órgano legislativo, toda la información relativa al Proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán versión 2007.*

TERCERO.- *Se solicita a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a realizar y coordinar las mesas de diálogo y análisis entre las autoridades competentes y los residentes de la Delegación Coyoacán, con respecto al Proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán versión 2007.*

CUARTO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal invita a los órganos de representación vecinal, asociaciones de colonos y a los residentes de la Delegación Coyoacán a que participen en las mesas de diálogo y análisis para abordar dicho tema.*

Recinto Legislativo, Distrito Federal, agosto 15 del año 2007

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Diputado, por el tiempo, pido sea insertado en su totalidad el texto. Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de Regularización Territorial de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alfredo Hernández Raigosa, a que comparezca y rinda un informe ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de los avances en la regularización territorial de la colonia José López Portillo

de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-
Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA, A QUE COMPAREZCA Y RINDA UN INFORME ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LOS AVANCES EN LA REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DE LA COLONIA “JOSÉ LÓPEZ PORTILLO” DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Los suscritos, Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica, y 81 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa para su discusión y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA, A QUE COMPAREZCA Y RINDA UN INFORME ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LOS AVANCES EN LA REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DE LA COLONIA “JOSÉ LÓPEZ PORTILLO” DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La colonia “José López Portillo” de la Delegación Iztapalapa, cuenta con una superficie de 594,750.00m², misma que fue acreditada por la sociedad denominada “INMUEBLES PRIDI, S.A.” mediante la Escritura Pública No. 7’961, de fecha 19 de abril de 1961, y pasada ante la fe del entonces Notario Público No. 80

del Distrito Federal, Lic. Roberto Ordóñez Coss, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, en el Tomo 156, Volumen I, Serie A, Foja 63 Número 3 al 22, Sección I, del 7 de febrero de 1964.

SEGUNDO.- Con fecha 22 de enero de 1979, INMUEBLES PRIDI, S.A., representada por la Sra. Concepción Prieto Díaz de Fernández, celebró convenio de regularización con la entonces “DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS TERRITORIALES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL” a través de su entonces Titular, Lic. Claudio Ibarrola Muro, y con el C. Eduviges Martínez Hernández, en su carácter de presidente de la “UNIÓN DE COLONOS DE LA COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, A.C.”

En la Cláusula Tercera y sexta de este Convenio, se señaló que los colonos pagarían por el Predio ocupado a razón de \$60.00 (SESENTA PESOS, M.N.) por metro cuadrado, en breña y que el monto total del precio sería cubierto por los colonos en un plazo de tres años, con un interés del 09% anual.

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior se llevó a cabo la lotificación del predio, en 2701 lotes en 103 manzanas, con superficie total de 712,069.44 dividida de la siguiente manera:

SUPERFICIE LOTIFICADA	418,777.31 m ²
SUPERFICIE DE DONACIÓN	19,944.99 m ²
SUPERFICIE DE VIALIDAD	273,348.13 m ²

CUARTO.- Con fecha 09 de abril de 1984, INMOBILIARIA PRIDI, S.A., firmó un convenio con la “DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL”, a efecto de acordar que fuera esta Dirección la que se encargará de recibir los pagos de los adeudos de los colonos para posteriormente transmitirlos a la Sociedad.

QUINTO.- Que desde entonces INMOBILIARIA PRIDI, S.A. no ha recibido los pagos de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, por lo que esta Sociedad y los colonos han realizado diversas gestiones a efecto de que, la primera obtenga el pago de sus predios, y los segundos puedan obtener sus escrituras y la regularización total de sus predios.

Con los antecedentes expuestos, sometemos a la consideración del Pleno de ésta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en términos del artículo 122, Inciso C, Base Primera, fracción V apartado J de la “CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS” (CPEUM) y el artículo 42, fracción XIV del “ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL” la Asamblea Legislativa tiene la facultad de Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo, preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obra pública; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal;

SEGUNDO.- Que en términos del artículo 10 fracción XXI de la “LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el comunicarse con otros Órganos Locales de Gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;

TERCERO.- Que en términos del artículo 12, fracción V del “ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”, la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los siguientes principios estratégicos: la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, que considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales que se establezcan para la división territorial;

CUARTO.- Que en términos del artículo 23., fracción XVIII de la “LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, a la Secretaría de Gobierno le corresponde el despacho de las materias relativas al gobierno; relaciones con estados y municipios, la coordinación metropolitana; seguimiento de funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal; Reclusorios y Centros de Readaptación, regularización de la tenencia de la tierra y acción cívica, y en específico el promover, apoyar y ejecutar los programas de regularización de la tenencia de la tierra;

QUINTO.- Que en términos del artículo 42, fracciones I y XI “REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL” le corresponde a la DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, adscrita a la Subsecretaría de Gobierno, tiene las siguientes atribuciones:

- a) Promover y apoyar las acciones de regularización de la tenencia de la tierra en el DF, así como ejecutar los programas que se deriven, con la colaboración de las Delegaciones y sus habitantes;
- b) Asesorar a los habitantes en materia de regularización de la tenencia de la tierra en el DF, para la resolución de los problemas relacionados con la misma;
- c) Proporcionar, a solicitud de los Jefes Delegacional, los elementos técnicos disponibles, para evitar la invasión de los predios y para que obtengan su desalojo, mediante el ejercicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan;
- d) Llevar el registro de las colonias y zonas urbanas populares susceptibles de incorporarse a los programas de regularización;
- e) Intervenir, dentro del ámbito de su competencia, en el otorgamiento y firma de escrituras públicas de los convenios y contratos que lo requieran;
- f) Actuar, cuando lo estime conveniente o a solicitud de parte interesada, como árbitro y conciliador en los conflictos inmobiliarios que se presenten en las colonias y zonas urbanas populares;
- h) Elaborar y proponer el proyecto técnico e integrar el expediente de expropiación por causa de utilidad pública, de aquellos predios donde se encuentren asentamientos humanos irregulares;
- i) Asesorar y coordinar la instrumentación del pago de las Escrituras Públicas, para coadyuvar al cumplimiento de los programas de regularización; y
- j) Coadyuvar en la tramitación ante instancias judiciales, cuando se trate de asuntos de su competencia.

SEXTO.- Que en términos del artículo 2 de la “LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL”; esta ley tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de: la planeación del funcionamiento ordenado y regular de los servicios públicos y del acceso a los satisfactores económicos que permitan a los habitantes del DF ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana;

SÉPTIMO.- Que en términos del artículo 35 del “REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL”, le compete el Programa General de Desarrollo Urbano, que es el que determina la clasificación del suelo de conservación. Igualmente, describe la línea de conservación ecológica y precisa las áreas de actuación a que se refiere la ley.

OCTAVO.- Que en términos del artículo 3 de la “LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL”, entiende que todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa entendida como el lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad y la integración social y urbana; sin que sea obstáculo, para su obtención, su condición económica, social, origen étnico o nacional, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas.

NOVENO.- Que en términos de los diversos acuerdos y programas administrativos vigentes en materia de regularización territorial en el Distrito Federal, y que apoyan lo expresado en la presente solicitud, y que son los siguientes:

- a) Programa Operativo Anual 2007, de la Dirección General de Regularización Territorial.
- b) Acuerdo referente a los programas de Regularización Territorial que se lleven a cabo por el Departamento del Distrito Federal o sus entidades sectorizadas. ⁽¹⁾
- c) Acuerdo relativo a la Regularización de Inmuebles destinados preponderantemente a vivienda. ⁽²⁾
- d) Acuerdo mediante el cual se instruye a la Dirección General de Regularización Territorial para que se lleve a cabo las acciones necesarias para la titulación de los lotes de terreno de interés social y viviendas construidas por el Departamento del Distrito Federal, antes del 31 de diciembre de 1979. ⁽³⁾

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente propuesta:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se le exhorta al DIRECTOR GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alfredo Hernández Raigosa, a que comparezca y rinda un informe ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto a los avances en la regularización territorial de la colonia “JOSÉ LÓPEZ PORTILLO” de la Delegación Iztapalapa.

⁽¹⁾ Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 05 de abril de 1989

⁽²⁾ Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 1987.

⁽³⁾ Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de noviembre de 1993.

SEGUNDO.- Que el informe referido en el punto anterior, deberá de contener como mínimo lo siguiente:

- a) La promoción y apoyo en las acciones de regularización de la tenencia de la tierra de la colonia “JOSÉ LÓPEZ PORTILLO” de la Delegación Iztapalapa, así como la indicación de los Programas de Regularización de los que forma parte y el cumplimiento del mismo al día de hoy;
- b) La respuesta y asesoría que ha dado a las solicitudes de los habitantes de la colonia “JOSÉ LÓPEZ PORTILLO” de la Delegación Iztapalapa, en la regularización de la tenencia de sus predios;
- c) Una relación detallada de los pagos realizados por cada uno de los Predios de la colonia “JOSÉ LOPEZ PORTILLO” de la Delegación Iztapalapa a la DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal;
- d) Una relación detallada de los pagos realizados por la DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la INMOBILIARIA PRIDI, S.A.;
- e) Una relación detallada de las Escrituras Públicas otorgadas y de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, de cada uno de los Predios de la colonia “JOSÉ LÓPEZ PORTILLO”.

TERCERO.- Se solicita a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que derivado de la comparecencia e informe del DIRECTOR GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alfredo Hernández Raigosa, elabore un informe para que se presente al Pleno de esta, H. Asamblea, con las propuestas de solución a la regularización de la colonia “JOSÉ LÓPEZ PORTILLO” de la Delegación Iztapalapa.

Recinto Legislativo, Ciudad de México, Distrito Federal, 08 de agosto, 2007.

Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Diputado Presidente, le pido sea insertado en su totalidad el texto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación Económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, realice acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGELEERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS REALICE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

*DIPUTACIÓN PERMANENTE,
ASAMBLEA LEGISLATIVA, IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS REALICE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

En los albores de un nuevo milenio, ante los cambios políticos y sociales de una sociedad cada día más integrada mundialmente, es necesario impulsar la participación ciudadana y complementar la formación cívica a través de informar y sensibilizar a nuestra comunidad en valores universales asociados con la tolerancia, el pluralismo, el apego a la legalidad y el fomento a la libertad, entre otros.

La cultura, es el conjunto de todas las formas de vida y expresiones de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestirse, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista podríamos decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano.

Por su lado, el civismo se refiere a las pautas mínimas de comportamiento social que nos permiten convivir en colectividad. Se basa en el respeto hacia el prójimo, el entorno natural y los objetos públicos; buena educación, urbanidad y cortesía.

También se puede entender como la capacidad de saber vivir en sociedad respetando y teniendo consideración al resto de individuos que componen la sociedad siguiendo unas normas conductuales y de educación que varían según la cultura del colectivo en cuestión.

La cultura cívica es pues, es conjunto de formas de vida que nos permite vivir en colectividad.

En el Distrito Federal contamos con la Ley de Cultura Cívica, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de mayo de 2004, la cual señala entre sus objetivos el establecimiento de reglas mínimas

de comportamiento cívico, garantizar el respeto a las personas, los bienes públicos y privados, así como regular el funcionamiento de la Administración Pública del Distrito Federal en su preservación y determinar las acciones para su cumplimiento.

Dentro, del Título Tercero, capítulo I de la citada ley, se refiere a las infracciones contra la tranquilidad, entre las cuales expresamente señala: “IV.-Impedir el uso de los bienes del dominio público de uso común”.

Los bienes del dominio público son los que por su naturaleza son del uso de todos, están destinados a una causa de utilidad pública.

Por su naturaleza uno de esos bienes de dominio público de uso común, son las calles y avenidas de la ciudad, en ellas la propiedad la detenta el Estado, sujeta a un régimen de derecho público.

Debido a esto, los ciudadanos podemos transitar libremente por las calles, avenidas, callejones y cerradas, ya sea a pie o en algún otro tipo de vehículo.

Sin embargo, el derecho de uso de los bienes de dominio público en ocasiones se ve violentado por personas que utilizan la prepotencia y la impunidad para bloquear las calles, las banquetas, y cualquier otro espacio, por medio de huacales, cubetas, sillas, cajas de cartón o cualquier otro medio.

Esto, principalmente con la finalidad de “apartar” lugares como si se tratara de estacionamientos privados, por los cuales hay que pagar la cuota que exigen estas personas, para poder utilizar estos espacios que son de dominio público, a veces con complicidad de las propias autoridades, con la molestia generalizada de la ciudadanía.

Una forma que se ha adoptado en algunas colonias para acabar con esta problemática, es la colocación de parquímetros, generando un beneficio para los vecinos de estas colonias, ya que les permite el uso ordenado de las calles y de los espacios que se utilizan para estacionar los vehículos.

Lamentablemente los parquímetros no han sido extendidos a más colonias, siendo instalados únicamente en la Zona Rosa, en la colonia Cuauhtémoc y la Juárez, en la delegación Cuauhtémoc, lo que propicia la presencia de los llamados “franeleros” en colonias centrales de la ciudad.

La Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, no está siendo cumplida por las autoridades que tienen la atribución de aplicarla, esta es la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que al no ser cumplida, no se alcanzan sus objetivos de brindar a la ciudadanía una convivencia pacífica y civilizada.

En ocasiones, los franeleros se apropian hasta de las entradas de los coches de los ciudadanos, lo que genera molestia entre los vecinos y es desde ahí en donde se fractura la convivencia social, ya que nos sentimos secuestrados por éstas personas, incluso en nuestros propios hogares.

Aun más es el daño que ocasionan también los vendedores ambulantes, que se apropian de calles y banquetas, entorpeciendo las vialidades y el libre tránsito de los peatones.

El nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, no solamente contiene disposiciones dirigidas a los conductores, no solo sanciona a quienes no se pusieron el cinturón o manejan hablando por teléfono celular, también tiene disposiciones encaminadas a proteger al peatón, en su artículo 10 últimos párrafos señalan que: Las autoridades correspondientes tomarán las medidas que procedan para garantizar la integridad física y el tránsito seguro de los peatones por la banqueta.

Asimismo, realizarán las acciones necesarias para garantizar que las banquetas se encuentren libres de obstáculos que impidan el tránsito peatonal y el desplazamiento de personas con capacidades diferentes.

Con lo anterior, queda clara la obligación de la autoridad, para dar hacer cumplir las leyes y reglamentos dentro de su ámbito de facultades.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el derecho a la libertad de tránsito o libertad de movimiento, se encuentra establecida en el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.*

SEGUNDO.- *Que en nuestro país, el ejercicio del derecho al libre tránsito se encuentra reconocido y garantizado en el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

TERCERO.- *Que de conformidad a lo estipulado por el artículo 24, fracción IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, es infracción contra la tranquilidad de las personas, el impedir el uso de los bienes del dominio público de uso común, lo cual se sanciona con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.*

CUARTO.- *Que de acuerdo al artículo 7, fracción III de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública la aplicación de esa ley.*

QUINTO.- *Que de conformidad a lo establecido por el artículo 10 de la multicitada Ley de Cultura Cívica, le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública la prevención de la comisión de infracciones, preservación de la seguridad ciudadana, el orden público y la tranquilidad de las personas, contando con la atribución de detener y presentar ante el Juez Cívico a los probables infractores.*

SEXTO.- *Que de acuerdo a lo señalado por el artículo 54 del mismo ordenamiento, la acción para el inicio del procedimiento por la comisión de una probable infracción, es pública, y su ejercicio corresponde a la Administración Pública del Distrito Federal por conducto de los policías, los cuales serán parte del mismo.*

SÉPTIMO.- *Que es urgente y necesaria la intervención de la policía de la ciudad para la recuperación de los espacios públicos, lo que permitirá una mejor convivencia entre los ciudadanos.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- *ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS REALICE ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, RETIRANDO OBJETOS QUE OBSTACULICEN Y ENTORPEZCAN LA VÍA PÚBLICA, CON EL MISMO ÍMPETU CON EL QUE SE ESTA APLICANDO EL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO.*

Dado en el Recinto Legislativo a los veinticinco días del mes de julio de dos mil siete.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Miguel Angel Errasti Arango.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, informe sobre el Estado en que operan los autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros, RTP, destinados para el servicio de las personas con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGE LERRASTI ARANGO.-
Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE EL ESTADO EN EL QUE OPERAN LOS AUTOBUSES DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) DESTINADOS PARA EL SERVICIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE EL ESTADO EN EL QUE OPERAN LOS AUTOBUSES DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) DESTINADOS PARA EL SERVICIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La palabra “discapacidad” resume un gran número de diferentes limitaciones funcionales, las cuales se registran en los seres humanos de las poblaciones de todos los países del mundo.

La discapacidad se puede manifestar en diversas formas, como deficiencia física, intelectual o sensorial, una dolencia que requiera atención médica o una enfermedad mental. Tales deficiencias, dolencias o enfermedades pueden ser de carácter permanente o transitorio.

En todas partes del mundo y en todos los niveles de cada sociedad podemos encontrar a personas con discapacidad. El número total de discapacitados en el mundo es grande y va en aumento.

Datos de la Organización de las Naciones Unidas estiman que más de 500 millones de personas en el mundo tienen algún impedimento físico, mental o sensorial y que alrededor del 80 % de estas personas viven en los países en vías desarrollo.

La Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal en su artículo 2º, establece que se entenderá por Persona con discapacidad a todo ser humano que presenta temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, intelectuales, o sensoriales que le limitan realizar una actividad normal.

A las personas con discapacidad en constantes ocasiones se les niega la posibilidad de educación o de desarrollo profesional, se les excluye de la vida cultural y las relaciones sociales normales y tienen acceso restringido a edificios públicos y transporte debido a sus limitaciones físicas.

En la ciudad de México, de conformidad con lo señalado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, habitan 159 mil 754 personas con discapacidad.

La Red de Transporte de Pasajeros (RTP), de acuerdo a datos de la Secretaría de Transporte y Vialidad, cuenta con 1,400 autobuses, que transporta a 700 mil pasajeros diariamente, representando el 3.2% del total de transportes de la ciudad de México, por encima de los trolebuses, metrobús y tren ligero.

La infraestructura de la RTP consta además de 100 rutas, cubriendo 3 mil 567 kilómetros en recorridos, lo que generó el ingreso de 158 mil millones de pesos en el período comprendido entre los meses de enero y mayo de 2007.

Sin embargo, del total de los autobuses de la Red de Transporte Público, solamente 51 están adaptados para dar servicio a personas con discapacidad, lo que complica la movilidad de éste sector de la sociedad, porque además, con la entrada en funcionamiento del Metrobús sobre Insurgentes, fue suspendido el servicio en el tramo que va desde Dr. Gálvez a la Zona de Hospitales ya que la RTP tenía autobuses adaptados para dar servicio a este grupo de personas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Con el transporte público adaptado se logra la inclusión de las personas con discapacidad a los ámbitos de salud, de la vida social, económica, política y cultural de nuestra ciudad.*

SEGUNDO.- *Para lograr su accesibilidad se hace necesario eliminar obstáculos arquitectónicos y adecuaciones urbanísticas en espacios públicos y privados que presten servicios a personas con discapacidad.*

TERCERO.- *Que de conformidad a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la Secretaría de Transportes y Vialidad, tiene entre sus facultades, la de*

impulsar el servicio público de transporte de pasajeros para personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en período de gestación y niños, así como fomentar la regularización del servicio privado y particular de transporte de este tipo de personas.

CUARTO.- *Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 5, fracción VI de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, es obligación del Jefe de Gobierno planear, ejecutar y difundir el Programa de Desarrollo e Integración para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que contemple acciones en materia de vehículos de servicio público de transporte, transporte adaptado y educación vial.*

QUINTO.- *Que el artículo 18, fracción I, de la Ley para las Personas con Discapacidad, señala que los vehículos del servicio público de transporte deberán cumplir con las especificaciones técnicas que permitan el acceso y uso a las personas con discapacidad, incluyéndose la adecuación de instalaciones físicas como paraderos y estacionamientos.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- *ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE EL ESTADO EN EL QUE OPERAN LOS AUTOBUSES DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) DESTINADOS PARA EL SERVICIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.*

Dado en el Recinto Legislativo a los días del mes de agosto de dos mil siete.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Miguel Angel Errasti Arango.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.*

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, y al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, se construya un

Distribuidor Vial en la zona oriente de la Ciudad de México y se resuelva la problemática que ocasiona el transporte público concesionado entre el Municipio de Nezahualcóyotl Estado de México y el Paradero Pantitlán en la Delegación Iztacalco, en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, a nombre propio y del diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SE CONSTRUYA UN DISTRIBUIDOR VIAL EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE RESUELVA LA PROBLEMÁTICA QUE OCASIONA EL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO Y EL PARADERO PANTITLÁN EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SE CONSTRUYA UN DISTRIBUIDOR VIAL EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE RESUELVA LA PROBLEMÁTICA QUE OCASIONA EL TRANSPORTE

PÚBLICO CONCESIONADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO Y EL PARADERO PANTITLÁN EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. De conformidad con las fracciones I, III, XII, XIII, XXXVIII, XXXIX, XLV del Artículo 7 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Transportes y Vialidad ordenar, regular y controlar el desarrollo del transporte público, así como la de realizar las acciones necesarias para garantizar la seguridad de usuarios, aplicar sanciones en el ámbito de sus facultades, y coordinarse con las dependencias y entidades de la administración pública para satisfacer, eficientar y regular el transporte de pasajeros y de carga.

2.- Se ha cuestionado constantemente la manera en que conducen los operadores del transporte público de pasajeros y de carga, puesto que no respetan las normas señaladas en el Reglamento de Tránsito Metropolitano, recibiendo como principales quejas por parte de los usuarios los accidentes causados por el manejo irresponsable de los vehículos, exceso de velocidad, y el desorden que provocan en importantes calles y avenidas de la Ciudad, aunado a las condiciones deplorables en las que se encuentran muchos de aquellos, poniendo en peligro a los usuarios, peatones y automovilistas.

3.- Lo alarmante de este asunto son las víctimas de los accidentes de tránsito provocados por los conductores de transporte urbano concesionado. No hay que pasar por alto que aquellas quedan desprotegidas, debido a que los microbuses, peseros, taxis y los vehículos denominados coloquialmente como chimecos, registrados en el Distrito Federal y los que ingresan del Estado de México, no cuentan con el seguro de daños a terceros exigido.

4.- Se puede afirmar que el comportamiento de los conductores del transporte de pasajeros, de carga, escolar y de personal de algunas instituciones o empresas ha provocado un desequilibrio social, puesto que no solamente se ve afectado un grupo determinado de personas, sino que incide en la vida de los millones de capitalinos que a diario utilizan este tipo de transporte.

5.- Que un claro y grave ejemplo de esta problemática, es lo que sucede entre el municipio de Nezahualcóyotl Estado de México, y las Delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza del Distrito Federal, donde los habitantes de las colonias afectadas por este tipo de transporte, han

recorrido al cierre de calles y vialidades, en demanda de la tranquilidad con la que contaban antes de que se vieran invadidas por transportistas tanto de carga, como de pasajeros; A continuación podemos señalar las Calles afectadas por la problemática de la Colonia Agrícola Pantitlán de la Delegación Iztacalco:

1. Tomás Roche,
2. Guadalupe, a la altura de la calle 7,
3. Prosperidad,
4. Calle Guadalupe, entre la Calle 5 y 4,
5. Privada Unión, entre la calle Guadalupe y Calle Unión.
6. Avenida Texcoco, entre las calles 4, 5 y 6,
7. Calle Juárez Patricia, entre las calles 4 y 5,
8. Primera cerrada de la calle 1,
9. Privada Olvera, entre la calle Unión y Prosperidad,
10. Privada A y B, entre la calle Guadalupe y Unión.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los acontecimientos que ocurren en las colonias Agrícola Pantitlán de la Delegación Iztacalco, y Arenal de la Delegación Venustiano Carranza, nos demuestran que el problema del transporte de carga y de pasajeros ha suscitado preocupación entre las autoridades y los vecinos que sufren este problema.

SEGUNDO.- Que el transporte concesionado cubre más de la mitad de los viajes que se realizan en la capital de la República, trasladándose en él un promedio de seis millones de pasajeros por día, con un promedio de 900 pasajeros por unidad.

TERCERO.- Que en Promedio, diariamente convergen 973,100 usuarios en el CETRAM Pantitlán. Lo que nos da la pauta de la importancia que tiene este paradero para la actividad económica de la Ciudad.

CUARTO.- Que si bien es cierto el transporte público es una necesidad colectiva, es necesario que no se vean afectados los intereses de los demás habitantes de esta ciudad, por lo que las autoridades deben dar una solución a esta problemática.

QUINTO.- Que para poder solucionar esta problemática del transporte de pasajeros y de carga entre el Distrito Federal y el Estado de México, es indispensable la construcción de una infraestructura vial que desahogue el congestionamiento vehicular, en venéfico de todos y principalmente, de los vecinos de las Delegaciones de

Iztacalco y Venustiano Carranza, garantizando su seguridad y tranquilidad.

SEXTO.- Que los accesos a la Ciudad se convierten en zonas de tráfico conflictivo, pues circulan automotores de carga que todos los días se mezclan con los vehículos de transporte público y particular.

SÉPTIMO.- Que las Delegaciones de Iztacalco y Venustiano Carranza no son la excepción, porque al igual que en otras demarcaciones, una solución viable a estos problemas que enfrentan los vecinos de dichas Delegaciones son los Distribuidores Viales para ayudar a desahogar el tráfico conflictivo, principalmente entre el Estado de México y las Colonias Agrícola Pantitlán y el Arenal.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SE CONSTRUYA UN DISTRIBUIDOR VIAL EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE RESUELVA LA PROBLEMÁTICA QUE OCASIONA EL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO Y EL PARADERO PANTITLÁN EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los quince días del mes de agosto de 2007.

Dip. Daniel Ordóñez Hernández; Dip. Laura Piña Olmedo.

Por lo antes expuesto, muchas gracias, señor Presidente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal realice la declaratoria de monumento arqueológico al sitio denominado Hueytlilatl, ubicado en el Pueblo de Los Reyes, Delegación Coyoacán y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a efecto de que el mencionado lugar sea convertido en museo comunitario, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL REALICE LA DECLARATORIA DE MONUMENTO ARQUEOLÓGICO AL SITIO DENOMINADO HUEYTLILATL UBICADO EN EL PUEBLO DE LOS REYES DELEGACIÓN COYOACÁN, Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A EFECTO DE QUE EL MENCIONADO LUGAR SEA CONVERTIDO EN MUSEO COMUNITARIO.

MÉXICO D.F. A 15 DE AGOSTO DEL 2007

El suscrito Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, fracción XXX, 13 fracción IV, 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Comisión Permanente la presente; PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL REALICE LA DECLARATORIA DE MONUMENTO ARQUEOLÓGICO AL SITIO DENOMINADO HUEYTLILATL UBICADO EN EL PUEBLO DE LOS REYES DELEGACIÓN COYOACÁN, Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A EFECTO DE QUE EL MENCIONADO LUGAR SEA CONVERTIDO EN MUSEO COMUNITARIO para lo cual se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: *México es un país que se ha caracterizado por ser multicultural y pluriétnico. Desde hace siglos en su territorio, las diferentes culturas viven, se desarrollan y entran en contacto mutuo bajo el signo de la diversidad; son dinámicas y se mueven entre la tradición, el cambio y la actualización de sus prácticas.*

La demarcación Coyoacán, ha sido considerada como una de las zonas culturales e históricas más importantes del Distrito Federal y denominada corazón Cultural de la Ciudad de México, es hoy el fruto del proceso de diversas etapas que le han dado características propias, tanto en el aspecto geográfico, demográfico, urbano arquitectónico, social, económico y cultural.

Mucho se podría escribir de Coyoacán de sus pueblos, barrios, colonias, etc., desde la época prehispánica, pasando por la conquista, movimiento de independencia, el porfiriato, época moderna, hasta llegar a la época actual en fin, para resaltar la importancia de cuidar y conservar lo que aún se percibe de la antigua villa, orgullo de los habitantes de la Ciudad de México.

SEGUNDO: *En este orden de ideas es de comentar el valor histórico y cultural que engloba El Pueblo de los Reyes Coyoacán, es una de las comunidades más antiguas de la delegación, sus antecedentes se remontan a los primeros asentamientos humanos del sur de la Cuenca de México, en la zona llamada pedregal de Coyoacán.*

De acuerdo con la evidencia arqueológica los investigadores han concluido que en esta zona se

desarrollaron los primeros centros urbanos como Cuicuilco y Copilco, ambos asentados en el área ribereña del lago de Texcoco y Xochimilco.

La característica natural reflejada en una abundancia de agua dulce de manantiales, trajo consigo que la actual zona de los pedregales que limita con las Avenidas Miguel Ángel de Quevedo y Pacífico, fuesen de un alta productividad agrícola y florícola, utilizando técnicas hidráulicas muy avanzadas, con el objeto de conducir el agua para irrigar sus tierras, incluso, existió una zona chinampera en varios barrios y pueblos, destacando por su extensión al Pueblo de los Reyes Coyoacán.

TERCERO: *Es de mencionar que en este lugar durante una excavación arqueológica se encontró la mitad del muro perimetral de lo que fue el aljibe manantial Hueytlilatl, también diverso material cerámico como vasijas, malacates, un incensario antropomorfo, un desfibrador, tres cráneos humanos y nueve entierros correspondientes en su mayoría a niños. Cabe señalar que la mayor parte de las piezas arqueológicas relacionadas con deidades del agua y fertilidad, fueron sustraídas casualmente por los pobladores de los reyes el 19 de abril y 29 de junio de 1948 y actualmente estos materiales se encuentran bajo el altar mayor de la parroquia del pueblo.*

Todos los vestigios arqueológicos, así como los entierros extraídos del manantial durante la excavación, se encuentran en las bodegas del Instituto Nacional de Antropología e Historia y en su mayoría se han restaurado. Al interior del aljibe y debajo de losetas de piedra se localizaron tres cráneos humanos colocados linealmente y con una orientación hacia el poniente.

Aunque todavía falta por analizar detalladamente por especialistas en Antropología Física las osamentas de los nueve entierros y los cráneos.

Lo más importante de la excavación además del aljibe es el descubrimiento de restos de un pequeño teocali (adoratorio) con escalinatas y paredes con estucado fino en la parte inferior, situados al oriente del patio de la Escuela Primaria Candelario Mejía y Cervantes. También se localizaron restos de un brocal hecho a base de piedra que corresponde a una construcción más antigua que formaba parte del manantial.

CUARTO: *Como es de observarse existen hallazgos arqueológicos trascendentes que permiten conocer los antecedentes históricos del Pueblo de los Reyes Coyoacán y desde luego de la Ciudad de México, que nos dan identidad y orgullo nacional, ante este contexto estamos obligados a que estos sitios se conserven, se apoyen y se doten de recursos para su mantenimiento, sin embargo nos encontramos ante una situación inconcebible el descuido y la falta de mantenimiento de las instalaciones,*

la nula conservación del muro del aljibe manantial Hueytlilatl, nos ha llevado a pedir desde esta tribuna se realice la declaratoria de monumento arqueológico por parte del Ejecutivo Federal a efecto de que este sitio se le doten de los mecanismos legales que contempla la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas que permitan su adecuada conservación y mantenimiento en beneficio de los Mexicanos.

QUINTO: *Por tanto es de gran importancia que el sitio sea considerado como museo comunitario por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia custodiado y administrado por la comunidad del Pueblo de los Reyes Coyoacán.*

Es de mencionar que el concepto de museo comunitario surgió en los años setenta como respuesta a la naciente necesidad de reflexión sobre la identidad cultural de los pueblos de América Latina. Su esencia está en el hecho de que el conocimiento del pasado equivale a una mejor comprensión del futuro.

A principios de los noventa con la existencia ya de del Consejo Nacional para la Cultura y Artes, y de su Dirección General de Culturas Populares, se propuso una nueva estrategia, en colaboración con el INAH, para fomentar la creación de nuevos Museos Comunitarios.

SEXTO: *Estamos convencidos que la preservación del patrimonio cultural es una labor de suma importancia que concierne a todos los sectores del país y que requiere, especialmente, de la participación de las autoridades competentes de aplicar las políticas públicas en materia cultural.*

Por tanto resulta trascendente acercar los instrumentos jurídicos, atender las demandas, generar los espacios y facilitar los medios que apoyen la conservación, mantenimiento y desarrollo de los monumentos arqueológicos.

Recordemos que nuestro patrimonio cultural en todas sus expresiones es la capacidad creadora de individuos y grupos que son el fundamento del que se nutre la identidad dinámica de los mexicanos que ayuda a fortalecer los procesos de desarrollo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me son conferidas como legislador, someto a consideración de éste pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL REALICE LA DECLARATORIA DE MONUMENTO ARQUEOLÓGICO AL SITIO DENOMINADO HUEYTLILATL UBICADO EN EL PUEBLO DE LOS REYES DELEGACIÓN COYOACÁN, Y AL INSTITUTO NACIONAL DE

ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A EFECTO DE QUE EL MENCIONADO LUGAR SEA CONVERTIDO EN MUSEO COMUNITARIO.

Propuesta con punto de acuerdo que firma el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a primero de agosto del 2007.

ATENTAMENTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Mauricio Toledo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la calidad del aire en la Ciudad de México, se

concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE MEDIDAS INTEGRARES PARA MANTENER LA CALIDAD DEL AIRE.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que implemente medidas integrares para mantener la calidad del aire.

Al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- *La evidencia científica ha comprobado que el ozono tiene efectos nocivos en la salud humana, principalmente en los niños, ancianos y personas sensibles. La exposición de corta duración a una concentración alta de ozono puede afectar de forma temporal a los pulmones, el tracto respiratorio y los ojos, así como aumentar la susceptibilidad a los alérgenos respiratorios.*

2.- *Los registros de concentración de ozono en el aire de la ciudad de México sugieren que en la actualidad se pueden alcanzar valores de ozono que activen la fase de precontingencia ambiental en cualquier día de la semana, sin embargo en los últimos meses los días con mayor concentración se han dado en miércoles y sábado*

3.- *Que el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA) es un valor de referencia para que la población conozca los niveles de contaminación prevalecientes en su zona de residencia de manera precisa y oportuna, para que tome las medidas pertinentes de protección, mismo que se clasifica en "PUNTOS" que pueden ir en escala de 0 hasta 200.*

4.- *Cuando el IMECA de cualquier contaminante rebasa los 100 puntos, significa que sus niveles son perjudiciales para salud y en la medida en que aumenta el valor del IMECA se agudizan los síntomas. De tal manera, cuando los niveles de contaminación rebasan los 150 puntos IMECA, existen efectos adversos a la salud en la población en general y en particular los niños y los adultos mayores.*

5.- *En el último mes las mediciones realizadas en el DF en cuanto a calidad de aire, refieren que en el horario que*

escila entre las 13:00 y las 17:00 hrs. se ha mantenido un promedio de 100 a 150 IMECAS.

6.- Los vehículos automotores son responsables de la emisión de más del 82 por ciento de los óxidos de nitrógeno y del 35 por ciento de los hidrocarburos que diariamente son enviados a nuestro aire. Estos contaminantes al combinarse en la atmósfera, producen el ozono, contaminante que sigue siendo el principal problema de contaminación de la ciudad.

7.- En la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) se realizan 29.1 millones de viajes diariamente. De estos, 15.7 millones de viajes son realizados internamente en el Distrito Federal; en tanto que los 7.5 millones de viajes restantes son viajes interregionales en la ZMVM.

El 82.5% de los viajes persona día son atendidos por el transporte público de pasajeros en tanto que el automóvil particular sólo mueve al 16% de los viajes diarios. El porcentaje restante se realiza en motocicleta o bicicleta.

8.- La flota vehicular del Distrito Federal se duplicó entre 1990 y 2006 alcanzando 3.7 millones de automotores, exceptuando a las motocicletas. De esta cifra, el 82% corresponde a vehículos de uso particular.

9.- En los últimos cinco años se han registrado en el Distrito Federal un promedio de 185,000 vehículos de uso particular nuevos anualmente. Si consideramos a los municipios conurbados del Estado de México, esta cifra supera las 270,000 unidades.

Considerando los vehículos que salen de circulación, ya sea por accidente, venta, robo o descompostura, el crecimiento neto del parque vehicular en la Zona Metropolitana del Valle de México se estima entre 3 y por ciento anual, es decir entre 100 mil y 150 mil vehículos.

10.- El incremento del parque vehicular se refleja en la saturación de los espacios viales de la ciudad, ya que entre 1996 y el año 2003 los vehículos que circuían por las principales vialidades se han incrementado entre un 70 y un 140 por ciento.

11.- El congestionamiento de las vialidades provoca reducción de velocidad y por tanto una mayor tasa de emisión de contaminantes, ya que a menor velocidad mayor contaminación. En el caso de los hidrocarburos, un vehículo que circula a 10 kilómetro por hora emite en promedio, 7 gramos de dicho contaminante por kilómetro recorrido; sin embargo, este mismo automotor sólo emitirá 3 gramos de hidrocarburos por kilómetro si se moviera a 35 kilómetros por hora.

12.- Históricamente se han aplicado acciones ambientales basadas en la tecnología, con las cuales se ha controlado la emisión de contaminantes, a tal punto que durante los

últimos 7 años no hemos tenido contingencias ambientales como las que se presentaron en la década de los 90. Y sólo hemos tenido tres precontingencias, especialmente en día sábado.

CONSIDERAMOS

PRIMERO.- Que los mecanismos de participación ciudadana son y han sido el eje rector en materia de políticas públicas ambientales.

SEGUNDO.- Por ejemplo, el programa "Hoy no Circula" implementado en 1990 surgió como una iniciativa de la agrupación ecologista "Mejora tu Ciudad", es decir la mejora de nuestro ambiente es intrínseco a la participación de los habitantes de esta ciudad.

TERCERO.- Que recientemente se ha llevado a cabo. En nuestra ciudad, un ejercicio de consulta ciudadana para delinear la agenda ambiental en la ciudad de México, desde el gobierno y desde la sociedad.

CUARTO.- Que la agenda ambiental debe ser una responsabilidad compartida por el legislativo, el ejecutivo y la sociedad, con características de largo plazo e integrales, es decir sustentable.

QUINTO.- En ese sentido es necesario establecer programas y medidas integrales para mantener y mejorar la calidad del aire. Entre otros:

- Revisar el parque vehicular del Gobierno del Distrito Federal que presta Servicios públicos,
- Atender y publicitar el monitoreo del índice Metropolitano de la Calidad del Aire,
- Ampliar el transporte público de pasajeros, dando prioridad al sistema integral de las líneas de Metrobús,
- Acelerar la renovación del transporte público existente,
- Establecer horarios de circulación de los transportes de carga en todas las vías de circulación,
- Impulso al uso de la bicicleta y otros medios alternativos de transporte no contaminante.

SEXTO.- Que ante la implementación del programa "Hoy no Circula" los días sábados, se establezcan una serie de medidas integrales que acompañen al programa.

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Exhortamos al Gobierno del Distrito Federal a que implemente medidas integrales para mantener la calidad del aire.

SEGUNDO.- Informe a esta soberanía sobre el impacto del programa “hoy no circula sabatino” y las medidas que acompañaran a este programa.

TERCERO.- Comuníquese.

Dip. Agustín Guerrero Castillo; Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez; Dip. Armando Tonatiuh González Case; Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado sobre los operativos viales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS OPERATIVOS VIALES.

DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS OPERATIVOS VIALES**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, tiene como función principal mantener el Orden Público y preservar la integridad física de las personas y su patrimonio.

Según cifras de la propia Secretaría, en su Informe de Actividades 2006, en dicho año, en el rubro de “Vialidad”, se realizaron en diferentes Avenidas de la Ciudad diversos operativos, entre los cuales se destacan:

- El Operativo Unión, que se llevó a cabo en Avenida Insurgentes, de Eje 10, al Metro Indios Verdes, en el cual se levantaron un total de 26,978 infracciones y se realizaron 2 arrastres.
- En el Operativo Centro Histórico, se levantaron 21 infracciones.
- El Operativo Revolución, generó un total de 1,774 infracciones y 459 arrastres de vehículos.

- *El Operativo en la Zona de Tribunales, donde se aplicaron un total de 4,869 infracciones con 213 arrastres vehiculares.*
- *En las en la Avenida Prolongación División del Norte se levantaron 2,169 infracciones y 1,208 arrastres.*
- *Finalmente en las 634 intersecciones más conflictivas de la Ciudad se levantaron 360,405 infracciones y 11,631 vehículos arrastrados.*

Así mismo, en el año que transcurre, se han llevado a cabo diversos “Operativos” en distintas Avenidas de la Ciudad, los cuales llegan a ocasionar problemas al momento de su realización, por prestarse a abusos y excesos de los diversos cuerpos policiales.

Según establece el artículo 2, de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Seguridad Pública es obligación del Estado y debe brindarse de la siguiente manera:

Artículo 2. *La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto:*

- I. Mantener el orden público;*
- II. Proteger la integridad física de las personas;*
- III. Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía;*
- IV. Colaborar en la investigación y persecución de los delitos; y*
- V. Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.*

Estas funciones se entienden encomendadas al Departamento (sic) y a la Procuraduría, de acuerdo a la competencia que para cada uno de los cuerpos de seguridad pública establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Con base en dicho artículo, se desprende que el Cuerpo de Seguridad Pública del Distrito Federal, debe regirse y respetar el marco Constitucional, al llevar a cabo los operativos viales que se implementen.

En este sentido, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se consagran, dentro del Capítulo de las Garantías Individuales, dos Garantías de primordial importancia para el tema que nos ocupa:

La Primera, la “Libertad de Tránsito”, establecida en el numeral II de nuestra Carta Magna, el cual a la letra dice:

Artículo 11. *Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo-conducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.*

La segunda, la Garantía del “Debido proceso”, establecida en el primer párrafo del artículo 16 Constitucional, mismo que reza y dice:

Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal de procedimiento.

Y,

CONSIDERANDO

I. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, los representantes populares tienen el derecho de solicitar en cualquier momento, información sobre casos o materias concretas en términos de ley;

II. Que la implementación de políticas públicas y programas en la entidad deben ser acordes a los marcos normativos locales y/o federales vigentes;

III. Que la seguridad Pública es una de las principales demandas de la ciudadanía, pero que ésta no puede no ser impuesta bajo un régimen opresivo o violatorio de las garantías Individuales;

IV. Que es obligación de los gobernantes en cualquiera de los ámbitos de sus atribuciones coadyuvar con otras autoridades a la creación e implementación de políticas públicas eficaces;

V. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, a que rinda informe pormenorizado sobre los Operativos Viales que estén en funcionamiento o que se hayan llevado a cabo desde la el inicio de la presente administración y hasta el día de hoy indiciando de manera enunciativa más no limitativa:*

1. *Las ubicaciones exactas de los lugares en que se han llevado a cabo, dichos operativos.*
2. *El total de elementos que participan en dichos operativos y la o las formas en que implementan.*
3. *El grado y nivel de capacitación brindado a los elementos policiales que participan en dichos operativos.*
4. *El número total de infracciones, sanciones administrativas y remisiones de vehículos y personas que se hayan realizado por la comisión de faltas administrativas, y/o la presunta comisión de delitos.*
5. *Los principales datos, estadísticas e incidencias.*
6. *Las políticas públicas implementadas, derivadas de dichos datos, estadísticas e incidencias.*

SEGUNDO: *Se exhorta igualmente al propio Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, a que instruya a los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, que participan en dichos Operativos, para que lo hagan con apego a derecho y sin violentar las Garantías Individuales de las personas, y/o cualquier otro marco normativo vigente y aplicable en el Distrito Federal.*

Dado en el Salón Heberto Castillo, del Recito Legislativo de Donceles a los 14 días del mes de agosto de dos mil siete.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- No es en contra, pero me gustaría hacer una observación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es que ya no hay 119, no hay alusiones. Tendría que ser en contra, para cumplir con el formato tendría que ser en contra, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Para cumplir con el formato voy a hablar en contra, pero voy a votar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Salvador Martínez Della Rocca para hablar en contra y votar a favor de la propuesta mencionada.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Mire, nada más un exhorto, una solicitud.

Gran parte de las cosas que usted plantea, diputada, fueron expuestas con mucha claridad en la comparecencia que tuvo el Secretario de Salud, Manuel Mondragón, y nada más quisiera pedir, solicitar que ojalá en la próxima comparecencia algún diputado o diputada del Partido Acción Nacional esté presente porque no llegó nadie.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE (Desde su curul).- Este punto es el de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Pero también son lineamientos sobre embarazo.

EL C. PRESIDENTE.- No, ése es el otro punto.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Ah, entonces me equivoqué. Ya lo que dije entonces va para el otro.

EL C. PRESIDENTE.- Va para el otro. Muy bien. Se puede hablar en contra, votar a favor y hablar de otro punto al mismo tiempo.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal revisen los lineamientos en materia de interrupción legal del embarazo y aborto para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Éste sí es, diputado, éste sí es. Tomo la observación, nada más sí informando que nada más hubimos quienes no fuimos convocados a esa comparecencia de la manera correcta y ya enviamos una aclaración, de hecho el diputado Enrique Pérez Correa y su servidora enviamos la aclaración. Gracias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REVISEN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO Y ABORTO PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REVISEN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO Y ABORTO PARA EL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado día 8 de agosto del presente, asistió el Secretario de Salud, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a una mesa de trabajo ante éste órgano legislativo, a fin de informar los datos y estadísticas relativas a la Interrupción Legal del embarazo en el Distrito Federal a 100 días de la aprobación de las reformas realizadas al Código Penal y a la Ley de Salud, ambos del Distrito Federal, el pasado mes de abril.

En su informe propiamente pudimos observar que de la totalidad de los poco más de 1,500 procedimientos practicados, los principales datos y estadísticas consisten en:

De los 14 Hospitales donde se realiza el procedimiento, El Hospital de Iztapalapa es el que realiza más procedimientos, el Hospital de Magdalena Contreras el que menos demanda tiene, y el Hospital de Gustavo A. Madero es el que atiende a más mujeres del Estado de México.

Del 100% de las mujeres que se han practicado la interrupción legal del embarazo, el 80% son mujeres originarias del Distrito Federal el 19.1% del Estado de México y el restante de otros Estados de la República.

El 90% de las mujeres están entre los 18 y 39 años de edad, 35 casos de mujeres mayores de 40 años de edad, y el 6% de los casos son menores de edad.

El 49% son solteras y el 47% viven en unión libre o están casadas, el porcentaje restante no se conoce.

El 87.2% de las mujeres tienen un nivel educativo de secundaria o superior, y el 12.8% tiene niveles de primaria o nulo

El 48.1% se dedica al hogar, el 22.9% son estudiantes, 18.3 % son empleadas y el 1.3% restante son profesionales.

El 88.8% de las mujeres son de religión católica; 3.3% son cristianas, 1.9% de otra religión, y el 6% de ninguna religión

El 68% de las mujeres han sido atendidas por el Programa de Gratuidad, el 9% pertenecen a IMSS o ISSSTE

El 79.2 % de la consejería lo realizan trabajadoras sociales, el 17.2% lo realizan los médicos, el 4% las enfermeras, el 2% los Psicólogos y el 2.6% de las mujeres se va sin consejería.

El 81% de las mujeres acuden con embarazos de 9 semanas o menos, 2% solicitan la interrupción a la semana 12, el porcentaje restante entre las semanas 8 y 11 de embarazo, siendo la séptima semana en la que más mujeres interrumpen su embarazo.

El 98% de las mujeres lo hace de manera voluntaria; se han presentado 2 casos por malformaciones, 7 casos por violaciones, 9 casos por que pelagra la vida.

Las menores de edad están protegidas al 100% con el consentimiento del familiar responsable.

En los 14 hospitales se dan en promedio 15 casos diarios, siendo los meses de junio y julio en los que más solicitudes se recibieron e interrupciones se realizaron.

El método más utilizado es el uso de "Misoprostol" como dilatador del cervix y contractor de la musculatura uterina facilitando la aspiración o legrado, como intervención quirúrgica a criterio del médico tratante.

Cabe mencionar que durante la mesa de trabajo con el Doctor Mondragón, se hizo especial referencia los casos de menores de edad a las que se han practicado procedimientos de interrupción del embarazo, de los cuales el propio secretario de salud manifestó que eran 64 en total.

De esos 64 casos el propio Doctor Mondragón afirmó desconocer si el embarazo se había producido por la comisión de un delito, ya que para la interrupción del embarazo hoy día no requiere de ningún procedimiento previo para solicitar su realización.

Esta situación, con las reformas de 2002 al Código Penal y a la Ley de Salud locales, no era similar, ya que en los casos de excepción de aplicación de las penas, se solicitaba, en los "Lineamientos para la interrupción legal del embarazo", publicados mediante diversos oficios y circulares tanto de la Secretaría de Salud local, como de la Procuraduría capitalina en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, algunos documentos específicos como requisito:

La denuncia presentada ante el Ministerio Público en el caso de violación, junto con el diagnóstico del médico legista.

El expediente médico de la paciente a la que se le diagnosticara la malformación del producto del embarazo genético o congénito o el posible riesgo de la vida de la madre.

Ahora bien, respecto a la comisión de delitos, cabe recordar que en el Código Penal para el Distrito Federal hoy vigente, el Libro Segundo, "Parte Especial", Título QUINTO, Capítulo IV se tipifica el delito de Estupro mismo que a la letra dice:

CAPÍTULO IV ESTUPRO

Artículo 180. Al que tenga cópula con persona mayor de doce y menor de dieciocho años, obteniendo su consentimiento por medio de cualquier tipo de engaño, se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión.

Y por otra parte, en el Capítulo I del mismo Título y Capítulo se establece en el artículo 180, los elementos del tipo del cuerpo del delito de Violación, mismo al que puede equipararse en los términos establecidos y bajo ciertas circunstancias, el delito de Estupro, anteriormente mencionado:

CAPÍTULO I VIOLACIÓN

Artículo 174. Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de seis a diecisiete años.

Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal.

Y,

CONSIDERANDOS

Que de las diversas reformas realizadas al Código Penal y a la Ley de Salud locales ha sido necesario establecer diversos lineamientos en materia de interrupción legal del embarazo, mismos que han tenido igualmente que modificarse por las reformas practicadas a las legislaciones locales desde 2002 a la fecha;

Que el último Acuerdo que reforma y adiciona la circular/ GDF-SSDF701/06 de fecha 4 de mayo de 2007, bajo las premisas de las reformas practicadas a los marcos normativos locales, no exige los requisitos de denuncia y diagnóstico médico para practicar la interrupción legal del embarazo;

Que independientemente si las menores a las que se les practica el procedimiento de interrupción legal del embarazo, van acompañadas de sus padres o tutores y estos firman la responsiva correspondiente, ello no implica que exista la posible comisión de delitos y que las denuncias a dichas situaciones se estén inhibiendo sin causa legal alguna;

Que es obligación de los gobernantes en cualquiera de los ámbitos de sus atribuciones coadyuvar con otras autoridades a la creación e implementación de políticas públicas eficaces;

Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las

atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal Maestro Rodolfo Félix Cárdenas a revisar e implementar las reformas y modificaciones conducentes y necesarias a los "Lineamientos en materia de interrupción legal del embarazo" respecto a los casos y situaciones de solicitudes de menores de edad, y en la presunta o posible comisión de delitos, a fin de fomentar las denuncias y combatir así la impunidad y la misma comisión de delitos.*

Dado en el Salón Heberto Castillo, del Recito Legislativo de Donceles a los 14 días del mes de agosto de dos mil siete.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada Paula Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a contemplar dentro de su proyecto de política ambiental que presentará el próximo 30 de agosto, diversos puntos de agenda ecológica y para exhortar al Gobierno Federal a que envíe a este órgano local un informe pormenorizado de las acciones y programas que utiliza para la recolección, traslado y destino final de residuos peligrosos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A CONTEMPLAR DENTRO DE SU PROYECTO DE POLÍTICA AMBIENTAL QUE PRESENTARÁ EL PRÓXIMO 30 DE AGOSTO, DIVERSOS PUNTOS DE AGENDA ECOLÓGICA Y PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A QUE ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE UTILIZAN PARA LA RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Diputado presidente el que suscribe diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que como humanos hemos tomado de la naturaleza lo que esta nos ofrece para evolucionar y desarrollarnos. Sin embargo, con el paso del tiempo, olvidamos esta estrecha relación (ser humano-naturaleza) y convertimos los recursos naturales en instrumentos únicamente a favor del ser humano sin darle su lugar a la naturaleza.

Que en la Ciudad de México aún se encuentran vestigios de la mayor parte de los ecosistemas originales y precisamente la propuesta ambiental de Metrópoli 2025 se basa en restaurar y conservar el medio natural original.

Que la Zona Metropolitana del Valle de México tiene una superficie menor a 3 m² de zonas verdes por habitante, una tercera parte de la recomendada internacionalmente, que es de 9 m².

Que la ocupación urbana en Suelo de Conservación es un problema que en las últimas tres décadas ha sido constante.

Que la dinámica de crecimientos que ha presentado la Ciudad de México, a lo largo de su historia, ha sido consecuencia de la centralización del desarrollo económico y político del país, con apropiación social del suelo y con su consecuente expansión territorial.

Que al inicio de la década de los años 40, la Ciudad de México enfrentaba entre otros problemas de índole social, un crecimiento demográfico desbordado, provocando que la población del campo, en busca de mejores condiciones de vida, emigrara a las ciudades.

Que antes esto las ciudades, al no estar preparadas para tales movimientos, fueron invadidas en sus periferias, sobre terrenos, en su mayoría, de origen ejidal y comunal.

Que esto provocó que se diera un cambio en el uso del suelo de los terrenos invadidos, de ser agrícolas en su mayor parte, pasaron a tener un uso distinto a éste, teniendo como consecuencia: posesiones ilegales, asentamientos humanos, carentes de los más indispensables servicios urbanos, como agua, drenaje, luz, etc. o bien en zonas de alto riesgo (barrancas, cerros, vías del tren, cañadas, paso de ríos, etc.) y costos altos de urbanización.

Que es a final de los 70's cuando se crea la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Plan Director de Desarrollo Urbano en 1976 y 1978 que sirvieron de base para elaborar el Primer Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Que es hasta 1982, que en la revisión y actualización de este último se divide el territorio del Distrito Federal en dos zonas primarias (Área de Desarrollo Urbano y Área de Conservación Ecológica) dividiendo estas zonas por

la línea 2 de Conservación Ecológica con una longitud de 156 Km².

Que las delegaciones de Milpa Alta y Tlalpan son las demarcaciones que tiene más superficie de suelo de conservación seguidos de Xochimilco, Cuajimalpa y Tláhuac, mientras que Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras tienen en su conjunto el 10 por ciento de Suelo de Conservación.

Que la mayor superficie del suelo de conservación se encuentra al sur del Distrito Federal abarcando 87, 204 hectáreas. Y se extiende por toda la Sierra del Ajusco, el Cerro de la Estrella y la Sierra de Santa Catarina, así como en las planicies lacustre de Xochimilco-Tláhuac y Chalco.

Que la porción menor del suelo de conservación que se localiza al norte del Distrito Federal corresponde 1, 233 Hectáreas, distribuidas entre la Sierra de Guadalupe y el Cerro del Tepeyac.

Que los asentamientos humanos irregulares establecidos en terrenos ejidales y comunales destinados principalmente a la agricultura, se tornaron en un problema nacional, esta problemática la enfrentan la mayoría de las ciudades grandes y medianas del país, pues quienes por necesidad y por su precaria situación se asientan en esas zonas, no están contemplados dentro los planes de desarrollo urbano, aunque algunos ya no carecen de servicios básicos para la dignificación de su condición de vida.

Que la existencia de asentamientos humanos en el Suelo de Conservación, se efectúan sin ningún tipo de control, por lo que estas áreas se ven sujetas a diferentes procesos de degradación, como la contaminación por misiones de gases que afectan la condición del arbolado, la presencia de desechos sólidos, de fauna nociva, la pérdida de la cubierta vegetal a causa de incendios provocados y finalmente la expansión de la frontera agrícola y de las áreas urbanas principalmente.

Que cifras oficiales revelan que hay 828 asentamientos irregulares, de los cuales 199 son considerados de alto riesgo en la capital, localizados en barrancas, lechos de ríos y laderas de cerros, donde habitan 28 mil 176 personas.

Que la situación de los asentamientos humanos irregulares por delegación de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano encontramos que en Iztapalapa existen 39 asentamientos irregulares; en Tlalpan se encuentran alrededor de 191 asentamientos irregulares, con poco más de 6,500 viviendas, donde viven alrededor de 32 mil personas; en Xochimilco existen contabilizados 290 asentamientos irregulares en el Suelo de Conservación y las áreas con mayor concentración de asentamientos son Santiago Tepalcatlapan, San Mateo

Xalpa, San Andrés Ahuayucan y Santa Cecilia Tepetlapa. En Coyoacán, existen actualmente 9 zonas aún por regularizar con un total aproximado de 232 familias, es el caso del Ejido Viejo de Santa Úrsula, San Francisco Culhuacán y la zona de Santo Domingo.

Que en Magdalena Contreras y Gustavo A Madero existen 15 asentamientos irregulares en cada una, ubicados en Suelo de Conservación. En Cuajimalpa se han detectado 60 asentamientos irregulares dispersos en una superficie de 650 Ha. con una población estimada en 1,829 familias. En Álvaro Obregón se ubican en el Suelo de Conservación 13 asentamientos humanos de ellos, 12 están regularizados en su uso del suelo.

Que en la delegación Tláhuac, al sur de la ciudad, se tienen detectados al menos 93 asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación como la zona chinampera, los llanos y la ciénega.

Que de conformidad con el artículo 12 de la Ley General de Asentamientos Humanos, reglamentaria de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "La federación y las entidades federativas podrán convenir mecanismos de planeación regional para coordinar acciones e inversiones que propicien el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos ubicados en dos o más entidades, ya sea que se trate de zonas metropolitanas o de sistemas de centros de población cuya relación lo requiera, con la participación que corresponda a los municipios de acuerdo con la legislación local".

Que con la regularización o el reordenamiento de los asentamientos irregulares se podría evitar mayor contaminación ya que se liberarían espacios considerados como ecológicos o de conservación y se impediría la proliferación de estos asentamientos.

Que en nuestra ciudad, la zona que abarca el suelo de conservación es indispensable para el equilibrio ecológico y climático.

Que la invasión, origina un incontrolable crecimiento urbano, sin importar las necesidades y servicios que se requieran para el futuro.

Que las reservas acuíferas son mantos de agua subterráneas que se extienden en áreas extensas de tierra. Hasta hace poco las reservas superficiales como ríos, lagos, manantiales y otros eran la fuente más importante de agua dulce.

Que en la medida que el agua superficial se ha hecho menos accesible debido a contaminación, reducción y desaparición de sus reservas, el uso de agua subterránea se ha incrementado gradualmente.

Que cuando la lluvia cae, parte de la misma corre superficialmente formando arroyos, riachuelos, ríos y lagos, y parte es absorbida por el suelo, la cual se infiltra gradualmente. El agua también se infiltra desde cuernos de agua superficiales con lagos y ríos, creando reservas de agua subterráneas relativamente estables.

Que la pérdida de los bosques reduce la capacidad de retención de agua, en tanto que la construcción de ciudades, carreteras y otros impermeabiliza el suelo imposibilitando la recarga y recuperación de los mantos acuíferos ocasionando el desgaste de la tierra y alterando todo el ecosistema original.

Que la Ciudad de México se extiende sobre un área de 1,482 Km² y está localizado en la parte sur de la meseta central del país. La Ciudad de México cuenta con 9 millones de habitantes

Que un estudio reciente sobre la recarga del acuífero señala que el Distrito Federal cuenta con 87 000 de lo que se le denomina suelo de conservación (58% de su territorio) conformados principalmente por zonas montañosas cubiertas de bosques y áreas utilizadas en áreas agropecuarias generadoras de variados servicios ambientales.

Que el suelo de conservación de la delegación Magdalena Contreras representa el 58% de su territorio y está compuesto fundamentalmente por montañas, bosques y un complejo sistema de barrancas. Estos acuíferos proveen casi el 60% de agua que consume la Ciudad de México y obtienen la mayoría de su recarga captando la lluvia que recibe esta zona.

De los 104 acuíferos que existen en el país con algún grado de extracción intensiva, los siete más dañados están en el valle de México.

Que estudios de la Comisión Nacional del Agua revelan que el acuífero de la zona metropolitana tiene una sobreexplotación superior al 200 por ciento, que pone en riesgo el abastecimiento a mediano plazo si no se detiene.

Que es necesario recuperar los acuíferos del valle de México a través de un programa de una agenda ecológica del Distrito Federal donde se implementen acciones y programas encaminados al saneamiento, reuso de agua, reinyección a los acuíferos.

Que el riesgo de inundación de la Ciudad de México es una realidad preocupante. La sobre explotación de los mantos acuíferos es la causa principal. La ciudad se ha hundido ya por debajo de la pendiente del llamado Gran Canal, el que fuera su principal sistema de desagüe.

Que en el ciclo hidrológico, el suelo de conservación tiene una elevada importancia y participación, que es igual a

contrarrestar la erosión del suelo y la recarga del acuífero.

Que en detrimento del ambiente, el suelo de conservación ha sido afectado, por el crecimiento urbano de la ciudad.

Que el Distrito Federal, como consecuencia de sus geología, presenta hundimientos, hecho que se agrava día con día por el inevitable actuar del ser humano.

Que es competencia de esta Asamblea Legislativa hacer propuestas a las autoridades locales, con el fin de satisfacer los intereses de los habitantes del Distrito Federal.

Que se requiere mejorar y optimizar la utilización y aplicación de los recursos públicos.

Que es evidente el grave problema que existe en nuestra ciudad por el agotamiento de los acuíferos.

Que el origen de este problema es la desmedida sobre explotación de los mantos acuíferos, relacionada con la invasión y deforestación de áreas verdes protegidas.

Que la invasión, origina un incontrolable crecimiento urbano, sin importar las necesidades y servicios que se requieran para el futuro.

Que implementando acciones preventivas, se harán ahorros no solo económicos, sino también ecológicos para el futuro de la ciudad.

Que este consumo desenfrenado de agua y el agotamiento de las vías naturales de recarga natural, en un corto plazo se vislumbra una inevitable escasez del vital líquido.

Que ante los problemas ecológicos que afrontan nuestra ciudad y el mundo, surge la necesidad de implementar acciones que permitan contrarrestarlos.

Que en la actualidad existen opciones en la construcción de pavimentos, que permiten la infiltración del agua al subsuelo.

Que es necesario disminuir la cantidad de agua que se desperdicia en el drenaje.

Que el Ecoconcreto es un aditivo para la fabricación de concretos y que tiene propiedades de filtrado de líquidos, además de ser un producto ecológico y mexicano.

Que el Ecoconcreto se utiliza para la fabricación de pavimentos de concreto de tipo permeable, que son el resultado de una mezcla de gránulos de cemento de tipo 1, agua y el aditivo.

Que este material es similar al concreto hidráulico; pero con la ventaja de ser permeable.

Que con la utilización del Ecoconcreto se permite el paso del agua de lluvia de manera inmediata al subsuelo.

Que además de recuperarse los acuíferos, se desaparecen charcos y baches de las calles

Que zonas como el oriente de la ciudad carecen regularmente del vital líquido y por ello contratan pipas que les dotan del mismo.

Que el agua que reparten las pipas no es utilizada para consumo humano, sino para realizar con ella diversas actividades de limpieza.

Que es necesario que en lugares de media y alta marginación el gobierno invierta en créditos familiares para la construcción de cisternas que les permita a estas personas tener agua para la satisfacción de sus necesidades.

Que las nuevas obras que realice el Gobierno y la iniciativa privada en cuanto acciones de vivienda deben de tener contemplado un mecanismo de captación de agua pluvial con el fin de que esta se reutilice en diversas actividades. Por lo anteriormente expuesto presento el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

Primero: *se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a contemplar dentro de su proyecto de política ambiental que presentará el próximo 30 de agosto, los siguientes puntos de agenda ecológica.*

- 1.- *Regularizar los asentamientos considerados irregulares que ya contemplen en su entorno los principales servicios públicos; y, asimismo, se reubique a aquellos asentamientos que habitan en zonas de reserva ecológica o suelo de conservación que sirve como recarga del acuífero, y se les considere en los programas gubernamentales de vivienda.*
- 2.- *Crear "corredores verdes" en banquetas y camellones, haciendo las obras pertinentes para la reforestación de las mismas y la suplantación de el arbolado y la vegetación que por su tamaño y características dañan las banquetas, por otra de menor impacto.*
- 3.- *Promover ante la ciudadanía a través de una campaña permanente de difusión, la plantación de por lo menos, un árbol afuera de su domicilio.*
- 4.- *Crear pozos de aprovechamiento o de absorción pluvial para recarga de los mantos acuíferos en zonas consideradas de conservación ecológica y en aquellos lugares públicos donde haya la factibilidad técnica.*

- 6.- *Considerar la creación de una presa metropolitana en la delegación Tláhuac y en el municipio de Valle de Chalco Estado de México, de manera conjunta con las autoridades de dicha entidad federativa.*
- 7.- *Crear un programa de financiamiento crediticio del Gobierno del Distrito Federal para la construcción de cisternas familiares en zonas de media y alta marginación y que se identifiquen por la escasez del vital líquido, sobre todo en las delegaciones Iztapalapa, Tlalpan, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón.*
- 8.- *Mantener un programa permanente de reforestación de las zonas de reserva ecológica.*
- 9.- *Crear un programa a largo plazo de sustitución de la carpeta asfáltica actual por ecocreto.*
- 10.- *Que el sector público, privado o social que financie o gestione vivienda o vivienda de interés popular o social, implementen un sistema de recuperación y aprovechamiento de agua pluvial.*

Segundo: *Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal envíe a este órgano local un informe pormenorizado de las acciones y programas para la recolección, traslado y destino final de residuos peligrosos en el Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

Dip. Agustín Guerrero Castillo; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. José Luis Morúa Jasso; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice las acciones necesarias para la instalación del Consejo para la Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,*

Presente

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, la integración del consejo de salvaguarda del patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Desde 1980, la necesidad de preservar el patrimonio arquitectónico de la Ciudad de México, quedó plasmada en el Decreto de Zona de Monumentos Históricos, debido sobre todo, a la gran cantidad de construcciones con ese carácter, ubicadas dentro del territorio comprendido en dicha Ciudad; las cuales van desde la época prehispánica, pasando por los edificios del ciclo virreinal y posteriormente los eventos del siglo XIX hasta llegar a nuestros días.

2. Se reconoce la importancia no solo de conservar, sin lesionara la armonía urbana, sino también de restaurar el patrimonio del cual somos garantes, pues representa un factor importante en la captación de turismo y un rico legado para futuras generaciones.

3. Dadas las características y dificultades que presenta el suelo de esta gran ciudad, él mismo también representa el esfuerzo humano por construir a pesar de ello, y aumenta su valor significativamente para la humanidad.

4. Del mencionado Decreto, posteriormente surgió la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, donde quedan asentadas las bases para el manejo de las zonas, los espacios abiertos monumentales y los monumentos que formen parte de este patrimonio.

5. Además de preservarlos como testimonios de gran parte de la historia desarrollada en las calles de esta magnífica ciudad, este conjunto de edificios civiles y religiosos, representan la imagen urbana de los capitalinos.

En este orden de ideas, sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que resulta imperativo dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, para crear el Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal a que se refiere el artículo 26 de esta Ley, que no existe aún.

2. Que la integración del Consejo de Salvaguarda, es indispensable para la expedición de las declaratorias, pues la misma ley establece que las iniciativas de declaratorias de oficio deberán ser elaboradas por dicho consejo; y por lo que hace a las declaratorias, a petición de parte propuestas por los particulares, la iniciativa debe ser turnada al mismo para la deliberación sobre la pertinencia de la declaración.

3. Por lo tanto, mientras no se integre el Consejo de Salvaguarda, no podrán realizarse declaratorias de bienes inmuebles afectados al Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, por ser el órgano encargado de ello.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, a dar cumplimiento de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal y formar el Consejo establecido en el artículo 26 de la citada ley.*

Recinto Legislativo, Distrito Federal, 14 de agosto de 2007.

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- *Muy bien, diputado, gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena, se considera de urgente y obvia resolución.*

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- *Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.*

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?*

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al programa “Hoy no circula”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y de los diputados José Antonio Zepeda Segura y Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, así como de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A RECONSIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA LOS DÍAS SÁBADOS, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PROFESIONALES QUE SON BASE PARA LA PROMOCIÓN DE LA MEDIDA MENCIONADA.

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal IV Legislatura*

Presente

Los suscritos diputados, integrantes a la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a reconsiderar la implementación del programa hoy no circula los días sábados, así como la presentación de estudios técnicos profesionales que son base para la promoción de la medida mencionada.

El presente instrumento cuenta con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la Ciudad de México, debido a la alta explotación demográfica y creciente población y la gran contaminación que se produce por éstas causas, durante las últimas dos décadas ha sido necesario implementar programas para mejorar la calidad ambiental y que así los habitantes de ésta gran metrópoli tengan acceso a una mejor calidad de vida.

2. Es así, que ha finales de la década de los ochenta y principios de la década de los noventa se implementó en la ciudad de México, el programa conocido como “hoy no circula”, el cual consiste en que una vez a la semana dejen de circular los automóviles.

3. Dicho programa, fue implementado y copiado de expedientes internacionales como las vividas en las ciudades de Sao Paulo, París y Santiago.

4. Con el paso del tiempo y los avances tecnológicos que fueron implementados en la industria automotriz, fueron exentos del programa los automóviles que contaran desde su fabricación con convertidor catalítico, es decir de los modelos 1993 a la fecha.

5. Por otro lado, después de 14 años de la exención del programa como “hoy no circula”, para los automóviles con tecnología no contaminante, el gobierno del Distrito Federal, ha dispuesto que se integren dichos automóviles al programa como “hoy no circula”, por un sábado al mes, en el que también dejarán de circular un sábado al mes los vehículos que de ordinario se encuentran incluidos en el programa.

6. La anterior decisión, se tomó según el Gobierno de la Ciudad con base en la consulta ciudadana, llamada “Consulta Verde”, realizada el 29 de julio del presente año.

7. En dicha consulta, únicamente se dio la participación de menos de la octava parte de los habitantes de ésta ciudad, sin tomar en consideración que ha sido puesta entre dicha tal participación.

8. No obstante lo anterior, las decisiones de gobierno no se pueden tomar con base en el pensamiento de menos de una octava parte de la población, sin que hayan sido presentados a la ciudadanía con anterioridad, proyectos de factibilidad, nuevos medios alternativos de transporte

y demás elementos que llevan al gobierno a tomar una decisión de tal naturaleza.

9. Asimismo, es importante señalar que si los automóviles que estaban exentos del programa en realidad contaminan como cualquier otro automóvil, el Jefe de Gobierno debe de dar una explicación del engaño en el que hemos vivido desde el año 1994.

10. Si en virtud contaminan dichos autos, es necesario que el Gobierno capitalino explique, por que cree que solo contaminan los días sábados y no entre semana, y porque ha decidido que descansen los días que las personas utilizan para esparcimiento familiar y convivencia social.

11. Los habitantes de esta ciudad viven en constantes estrés y peligro, por lo que se debe considerar el imponer medidas restrictivas durante el tiempo de descanso y de esparcimiento, como lo es el programa "hoy no circula", los días sábados.

12. De igual forma, se ha anunciado que serán comprados 700 camiones del sistema RTP y se construirá la línea 12 del metro, por lo que se acepta que es necesario que existan tales medios de transporte a efecto de que no se colapsen los sistemas actuales para cubrir la nueva demanda que se dará el día sábado.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el problema de la contaminación ambiental debe ser abordado de manera integral y abordando todos los puntos para lograr la mejor medida que logra combatir el mencionado problema.

Segundo.- Que las decisiones de gobierno no pueden ser tomadas con base en el dicho de menos de un octavo de la población.

Tercero.- Que el sistema de transporte público en el Distrito Federal es insuficiente por el dicho propio de las autoridades de esta ciudad.

Cuarto.- Que el programa como "hoy no circula" no puede ser puesto en práctica los días sábados hasta que el sistema de transporte público cumpla toda la demanda necesaria.

Quinto.- Asimismo, se plantean las siguientes soluciones:

1. Que apoye la propuesta de que las unidades del servicio público también están obligadas a la verificación.
2. Que limite la circulación de vehículos pesados y de carga al centro de la ciudad durante el día.
3. Que acepte la iniciativa de regular las marchas.

4. Que estudie la posibilidad de que la recolección de basura se haga durante la noche.

5. Que las flotillas de vehículos del gobierno que se renueven utilicen vehículos a diesel o híbridos.

6. Que las próximas líneas del metrobús circulen con energía eléctrica.

7. Que difunda diariamente en los medios masivos de comunicación los índices de contaminación en la ciudad.

8. Que incorpore en sus decisiones algunas de las recomendaciones del centro Mario Molina, como las de hacer más estrictas las normas y procedimientos de la Verificación Vehicular para automóviles viejos y camiones de Diesel o la de aplicar un radar ambiental vehicular.

9. Que tomen en consideración los resultados del estudio del INEGI sobre origen-destino.

10. Que paulatinamente se vaya utilizando diesel en las flotillas de taxis que se vayan renovando.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que reconsidere la implementación del Programa como "hoy no circula" los días sábados y que con base en estudios técnicos profesionales y con la infraestructura necesaria para la ciudad, ponga un nuevo programa en marcha con una solución alternativa para el problema de contaminación.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, 14 de agosto de 2007.

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo; Dip. Jorge Schiaffino Isunza; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Armando Tonatiuh González Case.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores a favor?

Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Salvador Martínez Della Rocca, para hablar en contra de la propuesta en comento, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeros legisladores, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se tienen que instrumentar un conjunto de medidas para resolver los problemas ambientales de la Ciudad de México que son muy graves y los problemas de tráfico de la Ciudad de México que son muy graves.

Esta ciudad está más o menos calculada para que circulen 1 millón de automóviles y circulan casi 4 millones de automóviles.

Se han hecho una serie de obras de infraestructura, de distribuidores viales, el segundo piso, y evidentemente compañeros y compañeras de otros partidos siempre han estado atacando todas estas medidas que se van tomando, y después ya que concluye el segundo piso y un No Circula y va a salir a Toluca o algo, dice uno “oye, qué maravilla, la mera verdad, sí, qué maravilla”.

Es como si a Hank González le hubieran dicho que no hiciera los ejes viales, y fíjate cómo sucedería, cómo estaría esta ciudad si Hank González no hubiera hecho los ejes viales.

Entonces, el problema que tenemos es que los sábados, y tenemos información perfectamente estudiada, los sábados es cada día más grave los niveles de contaminación que se dan en la Ciudad de México. Las últimas precontingencias y la última contingencia han sido en sábados. El tráfico que se arma los sábados es verdaderamente, hay lugares que no se puede ni circular, en pocas palabras.

Entonces, yo no sé cómo alguien puede estar en contra que cuando están los niveles ambientales tan graves los sábados, cuando está el problema del tráfico tan grave los sábados no se tomen medidas de carácter inmediato, independientemente de otras medidas mediatas que estamos totalmente de acuerdo en que se tomen, incluso yo podría sugerirle al compañero Triana otras más.

Por ejemplo, en lugares como Manhattan para evitar que la gente use el carro el estacionamiento te cuesta 10 dólares la hora, entonces vamos a ver quién se avienta a ir en carro a Manhattan si tiene que pagar 10 dólares la hora de estacionamiento.

Podríamos también pensar que aquí en la Ciudad de México se hiciera un acuerdo con los dueños de los estacionamientos para que evidentemente subieran el precio del estacionamiento para no incentivar, para no incentivar el uso del automóvil, esa sería una medida por ejemplo.

Se podrían tomar otras medidas. Por ejemplo, yo en lo personal estuve en desacuerdo con Andrés Manuel López Obrador cuando dijo que se iba a bajar el precio de las multas, el costo de las multas porque así la sociedad las iba a pagar. Yo no estuve de acuerdo.

Si usted tiene la experiencia de otros países los precios de las multas son mucho, mucho muy altos y uno anda en alguna autopista de Los Ángeles y de repente uno no ve policías, no ve patrullas, pero uno sabe bien que si aparece la patrulla la multa que se va a pagar es verdaderamente seria, y como es verdaderamente seria la multa las mordidas también son más altas.

¿Por qué uno no saca el carro a circular el día que no circula? Porque no sólo es muy cara la multa, es que la mordida también es cara y además se tiene que estacionar el carro y ya no se le puede mover.

Entonces, otra medida que podríamos tomar es volver a revisar las tarifas de las multas y que la gente tome muy en serio que no se trata de ponerse el cinturón y nada más pagar 25 pesos, le doy 20 a Tránsito y se acabó la discusión.

Entonces, yo creo que la medida por protección al medio ambiente tan grave que se produce los sábados y el problema del tráfico tan intenso que se da los sábados deberíamos apoyar esta medida como una medida de carácter inmediato, con el planteamiento que el Jefe de Gobierno le tendría que dar una explicación completa a nuestra Asamblea Legislativa de cuáles son las otras medidas, porque a las otras medidas no se les ha dado difusión, mire a las otras medidas no se les ha dado difusión y como yo conozco algunas incluso coinciden totalmente con los planteamientos que hace el diputado Triana.

Yo creo que es tan grave el problema de los sábados que se tiene que tomar una solución inmediata, y ya más o menos resueltas las otras medidas se discutirá si se levanta el No Circula los sábados. Yo creo que debemos de tomar con mucha seriedad este asunto por la gravedad que implica.

¿No sé si leyeron hoy en la televisión, en los periódicos que la contaminación del medio ambiente de la Ciudad de México está afectando, científicamente demostrado, el

crecimiento de los pulmones de los niños con todas las implicaciones del caso? Entonces, hay que apoyar la medida y exigir que se nos informe de las otras medidas, que se nos permita hacer propuestas.

Mira, por ejemplo uno va a algún lugar civilizado, civilizado, porque aquí en el problema del manejo somos bastantes incivilizados. Nada más basta ver a los microbuseros y a los otros que andan dando el laminazo, pero por ejemplo está el siga y están atorados los carros en el cruce de la calle, la gente se cruza y ya obstaculizó la otra calle. Si eso se multara nadie puede cruzar el semáforo aunque esté el siga si el carro no cabe, los que están adelante.

Sobre estas cosas podemos reunirnos, podemos platicar, podemos pensar en voz alta y a lo mejor de diez tonteras que digamos, de diez cosas que reflexionamos, a lo mejor dos o tres son buenas. Se vale exigir el derecho a equivocarse. Necesitamos pensar en voz alta y decir a mí se me ocurre, no, eso no sirve, pero dentro de ocurrencias de repente salen cosas son muy válidas y que de repente debemos incorporarlas para ir enriqueciendo nuestro medio ambiente que está sumamente deteriorado y por eso creo que se debe de apoyar la medida, como una medida urgente, inmediata.

Con las propuestas que hizo el diputado Triana, que son otro tipo de medidas de carácter mediano y otras de un poquito más largo plazo y otras que yo acabo de decir algunas y todo mundo podemos aportar ideas para mejorar esta situación. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta, al diputado Jorge Triana, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Nosotros podemos estar de acuerdo en que haya algunas ocurrencias que valen la pena, pero ésta es una ocurrencia que no vale la pena; ésta es una ocurrencia un tanto mediática.

Miren, y qué bueno que hablamos de experiencias internacionales. Efectivamente en Manhattan hay restricciones al uso del vehículo; en Manhattan solamente el 1 por ciento de la población total de la ciudad tiene automóvil propio ¿Por qué? Porque existe un sistema muy eficiente de transporte público, el metro, los taxis son muy baratos, existe también un tren rápido que va en toda la periferia, etcétera; bueno, son baratos para las personas que viven, para los turistas no.

¿Por qué? Porque es una ciudad que tiene como planteamiento o eje central en materia de transporte, el transporte público.

Hay otras ciudades a nivel internacional, en los Estados Unidos por ejemplo como Los Ángeles donde circulan más vehículos que personas ¿Por qué? Porque tienen vialidades anchas, tienen ejes viales, segundos pisos, distribuidores muy eficientes y se facilita el uso del automóvil y los estacionamientos públicos son muy baratos. Es decir, cada ciudad tiene un planteamiento urbano en materia de transporte muy específico.

La pregunta es: ¿Cuál es el planteamiento de la ciudad de México; cuál es el plan de transporte de la ciudad de México? ¿Tenemos buenas vialidades? Yo creo que no. Nadie en su sano juicio puede decir que hay buenas vialidades en la ciudad de México, a pesar de que se han construido algunos distribuidores viales, que ninguno lleva a Toluca, pero sí se han construido varios distribuidores viales y además también tenemos un pésimo transporte público, nada más que hay que revisar las encuestas que se han levantando a los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro; está por los suelos el servicio que se presta.

Ya lo dijo el diputado Martínez Della Rocca los microbuseros no tienen un buen trato con los usuarios, el tiempo de transporte o desplazamiento es terrible. Yo entiendo que hay una estrategia de construir los metrobuses, etcétera y, bueno, se pudo haber aligerado algo la carga vehicular en algunas vialidades primarias, pero yo creo que primero hay que definir qué tipo de ciudad queremos y en la ciudad de México ya no hay espacio para construir vialidades más anchas, tenemos que privilegiar el transporte público para que esto lleve a que se merme el uso del automóvil particular, pero no se ha hecho, estamos restringiendo el uso del automóvil particular, cuando ni siquiera tenemos todavía medidas que mitiguen este gran daño que va a causar a los ciudadanos del Distrito Federal.

¿Cuántas familias salen a provincia el semana, los sábados; cuántas familias tienen un solo día a la semana para convivir, para salir de sus hogares, que con mucho esfuerzo han comprado un automóvil, un automóvil pequeño, un automóvil compacto para no gastar tanto en gasolina y se les va a restringir el uso del automóvil los días sábados?, y las personas que cumplen cabalmente con una obligación, que hay que revisar también de la verificación vehicular, también van a ser restringidas en el uso de su vehículo que con tanto esfuerzo han podido comprar.

Pareciera que es una medida a evaluarse, no decimos que no, pero no es el momento de llevarla a cabo hasta en tanto no se cumpla con las obligaciones que tiene el gobierno y creo que el buen juez por su casa empieza.

Habría que revisar si ya fueron verificadas todas las unidades del parque vehicular del gobierno, si ya fueron verificadas todas las patrullas, qué tanto contaminan los vehículos propiedad del gobierno, porque hay un gran

rezago en verificación del parque vehicular del gobierno capitalino. El buen juez por su casa empieza.

Habría que explorar todas estas medidas antes de pensar en castigar a la ciudadanía para que los días sábados no utilicen su automóvil. El buen juez por su casa empieza.

No nos oponemos a la medida, pero creemos que tiene que haber muchas otras, a explorarse alternativas, antes de buscar esta posibilidad, y tampoco se puede tomar por sí y de forma tan arrebatada una decisión solamente porque una cantidad muy pequeña de los habitantes de la ciudad opinaron o se manifestaron a favor de la medida junto con muchas otras.

Creo que es un tema que hay que revisarlo, pero primero hay que privilegiar el transporte público antes de pensar en mermar el transporte privado.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Para hablar en contra del punto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

He estado muy atento a la intervención, tanto en la lectura del punto de acuerdo como ahora en los razonamientos que ha hecho el diputado Jorge Triana, lo mismo que los del diputado Salvador Martínez Della Rocca, y lo que hay que destacar es que, efectivamente, el tema del medio ambiente en la zona metropolitana y particularmente en la Ciudad de México es, afortunadamente para todos nosotros, un asunto prioritario, es un asunto con el que no se puede omitir las consecuencias que puedan resultar si no se prioriza una política de Estado, una política de gobierno en todos los órdenes de manera integral y con la competencia de todos los que vivimos en la Ciudad de México.

Es y creo que hay una coincidencia y así lo veíamos en la presentación también de este tema en el punto 11 de este orden del día, es también una coincidencia por parte de todos nosotros que la principal responsabilidad en una política que combata la contaminación y que busque mejorar la calidad del aire es principalmente del gobierno, creo que eso no está a discusión, el gobierno es entre los actores que participan de estas políticas del Distrito Federal el principal responsable, pero también lo somos nosotros, también los diputados locales tienen su parte de responsabilidad y de decisiones que habremos de tomar y que hemos venido tomando.

Aquí se ha presentado en días pasados una iniciativa en materia de delitos ambientales, por primera vez colocar en el Código Penal del Distrito Federal el tema de delitos

ambientales es algo que hay que resaltar porque es otra manera de enfrentar el asunto.

También hay una gran cantidad de organismos de la sociedad civil que han hecho del tema ambiental su elemento de acción principal en materia de promover programas en diversas índoles del medio ambiente que permitan mejorar todos estos ámbitos la calidad de vida de los capitalinos, me refiero a que hay muchas ONG que tienen programas de información y de capacitación en el uso de la basura, en la separación de orgánica e inorgánica, en el procesamiento y reciclamiento, que también es otra forma de contaminación el hecho de darle un trato único, en bola, digamos, a los desechos que se generan diariamente, y particularmente a esa sociedad anónima que son los automovilistas que desde hace ya 12 años han sido muy solidarios y responsables con esta medida del hoy no circula que desde hace esos años se ha llevado adelante en la Ciudad de México.

Porque se tuvieron que tomar un conjunto de medidas en aquel momento de emergencia para dar respuesta a una situación que era una situación crítica. Todos recordamos cómo se reportaba a través de los diarios, de los medios de comunicación que el número de enfermedades respiratorias estaba en aumento, peligrosamente en aumento, incluso al grado de que se reportaba como una novedad pero que era un síntoma que nos indicaba el nivel de gravedad del problema, el aparecer pajaritos muertos en las banquetas, era un asunto casi de curiosidad pero nos estaba indicando que el aire de la Ciudad de México no era respirable y que estaba generando la muerte de animales, de pájaros en la Ciudad de México, y se tuvieron que tomar medidas que acompañaran las fases de precontingencia, contingencia, que hace un buen rato no se observan en la Ciudad de México, la suspensión de clases en las escuelas, la suspensión incluso de días y de horarios de la industria manufacturera más contaminante, la suspensión de ejercicio al aire libre, se hizo durante mucho tiempo.

Justamente el conjunto de políticas ambientales que se desarrollaron en aquel momento permitió revertir esta situación y nadie puede afirmar que todo se logró revertir solamente con el "Hoy no Circula" que conocemos, nadie podría afirmar eso. Fueron un paquete de medidas, pero evidentemente el "Hoy no Circula" diario contribuyó junto con otras que se tomaron en aquel momento.

Un elemento que nos parece central es que se fue generando una cultura a favor de la defensa del medio ambiente a través de un instrumento central que no aparece hoy en día, que es el informe a través de todos los medios de comunicación del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire. Todos los días nos despertábamos con este informe, como hoy nos despertamos con el informe sobre temperatura, si en el día va a haber lluvia o no, donde la gente toma su previsión y eso va generando también un hábito, una cultura.

En este caso, de unos años a la fecha, de pronto desapareció. El monitoreo diario se sigue realizando, ahí está en la Página de Internet de Gobierno, pero no se publica a través de los medios masivos de comunicación y entonces se ha perdido esta sensibilidad por parte de las sociedad capitalina en materia de medio ambiente porque en estos últimos tres momentos de contingencia ambiental nos estamos enterando el mismo día y el mismo día se informa para tomar medidas y eso efectivamente pues viene a generar molestias, porque la gente tiene planificada su vida y en la mañana sabes qué, hoy no puede pasar esto. Avisenme con tiempo suficiente y habrá acompañamiento a cualquier medida, pero si hay esta información.

Por eso se ha planteado el que se debe de reinstalar esta información cotidiana a través de todos los medios de comunicación de este monitoreo que se hace de la calidad del aire. En esta perspectiva creo que hay una plena coincidencia de todos.

Por eso hace rato votamos todos de manera unánime solicitarle al Jefe de Gobierno que se implementen todas las medidas integrales que sean necesarias para mantener la calidad del aire, entonces creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Luego también le solicitamos que se informe a esta Soberanía por parte de él, que nos diga en qué consistirá este programa del “Hoy no Circula Sabatino” y qué otras medidas más lo pueden acompañar. O sea estamos diciéndole: sabes qué, nos interesa conocer sobre esta medida y te estamos planteando que nos informes. Sabemos que el 30 de agosto está planteado un informe público a la sociedad sobre las medidas ambientales. Antes de esa fecha queremos que nos informes para nosotros tener más elementos para en su momento poder definir si acompañamos todas las medidas, si acompañamos solamente una parte de las medidas, si esta Asamblea tiene otras propuestas que se puedan incorporar a ese paquete de medidas del 30 de agosto, o se rechazan todas. O sea, también cada grupo parlamentario tendrá la libertad de tomar esa decisión.

Por eso me parece contradictorio el que en el punto anterior de manera unánime hayamos hecho un exhorto al Jefe de Gobierno para que nos informe sobre lo que será esta propuesta de “Hoy no Circula Sabatino” y qué medidas van a acompañar esto, sabiendo además que el Jefe de Gobierno hizo un compromiso público la semana pasada de tomar en cuenta en su propuesta del 30 de agosto la opinión de la Asamblea Legislativa. eso fue lo que dijo Marcelo Ebrard la semana pasada en un recorrido ahí por Iztapalapa, lo recogieron todos los medios, es decir “voy a tomar en cuenta la opinión de los diputados de la Asamblea” y haremos llegar seguramente propuestas, ya sea de manera institucional o a través de cada grupo parlamentario. Me parece que eso es lo conducente en un régimen democrático de pleno respeto entre nosotros.

Por eso si hace rato ya planteamos por unanimidad el darnos esta oportunidad de que antes del 30 de agosto establezcamos este diálogo de información, me parece que es un contrasentido al mismo tiempo decirle, pero sabes qué, esta no, o esta medida piénsala, reconsiderála, antes de que nos informe en términos específicos, objetivos, pues de qué se trata. Igual y en ese informe hay elementos que nos permitan ponderar de manera diferente esta propuesta, esa es la libertad que tendrá cada grupo parlamentario o esta Soberanía en decir “sí o no”.

Me parece que para ser congruentes con lo que ya acordamos en el punto 11, de darnos tiempo, de darnos una oportunidad de esperar este informe del Jefe de Gobierno, este punto en este momento no cabría y yo no lo descarto. Puede ser ésta la postura de la Asamblea, después del 30 de agosto y éste fue nuestro paquete que proponemos a la sociedad en materia ambiental y ahí nosotros podremos decir: sabes qué, ésta no, ésta sí, faltó ésta, pero calificar de antemano, antes de que nos llegue la información que ya le solicitamos, me parece que no es congruente con nuestra decisión unánime que tomamos en el punto 11 en esta orden del día.

Es por esta razón que creo que no corresponden en este momento este punto de acuerdo e incluso le pediría al diputado Jorge Triana en congruencia con lo que vimos en el punto 11, posponerlo para otro momento. Si llegamos a esa conclusión después del 30 de agosto, mira adelante, pero me parece que en este momento por lo que ya le hemos solicitado al Jefe de Gobierno de que nos mande información, pues decirle, mándanos información, pero de entrada te decimos que no, entonces para qué le pedimos información.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado. Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

Rápidamente, nada más, yo creo que no está peleado lo que planteamos en el punto de acuerdo anterior, que efectivamente fue votado por unanimidad, que fue una solicitud de información por una parte y una solicitud también para que se tomen todas las medidas pertinentes para que se incremente la calidad del aire que respiramos en la Ciudad de México con este punto de acuerdo que me

parece también muy elocuente que es simplemente solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno que replantee uno de los puntos dentro de su política ambiental que hasta el momento conocemos.

Creo que lo podemos replantear de aquí al 30 de agosto sin ningún problema y a lo mejor nos sale con la sorpresa que le vamos a agradecer, de que el 30 de agosto ya desapareció en la medida del “Hoy no circula” sabatino. Entonces yo creo que estamos a muy buen tiempo de solicitar este replanteamiento, y en todo caso el Jefe de Gobierno dentro del informe que nos va a presentar, nos dirá por qué sí o por qué no está de acuerdo con este exhorto que le estaremos enviando.

Por lo tanto, solicito que votemos a favor de este punto de acuerdo, que simplemente lo que trata es de solicitar este replanteamiento muy concreto y a parte de forma muy oportuna en tiempos.

Es cuanto, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias.

En términos del artículo 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se ha recibido por escrito la solicitud de que esta votación sea nominal. Entonces proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Paula Soto, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Salvador Martínez, en contra.

Ricardo García, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Luis Morúa, a favor.

Agustín Guerrero, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas Gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía declara el año 2008 como año de la prevención de la obesidad infantil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA SOBERANÍA DECLARA EL AÑO 2008 COMO AÑO DE LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.
IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

El suscrito diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de en los artículo 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente tener unos kilos de más no es problema menor, ni una cuestión meramente estética, por lo menos no para la economía nacional e internacional ni para quienes se esfuerzan diariamente haciendo dietas y ejercicios para bajar de peso o, por lo menos, mantener su peso actual.

Como lo he mencionado en diversas ocasiones, la obesidad es uno de los principales males que aquejan a la sociedad actual, y no sólo de nuestra entidad o país, dado que esta

enfermedad es tan grave que dicho mal alcanza ya tintes internacionales.

La obesidad como es bien conocido, es una enfermedad metabólica-nutricional que ha sido considerada y valorada de manera variable a lo largo de los siglos, estando ella impregnada de connotaciones estéticas, culturales y sanitarias.

Así, aún y cuando la evidencia sugiere que se trata de una enfermedad con origen multifactorial: genético, ambiental y psicológico entre otros, la realidad nos demuestra que son dos tipos de obesidad las más comunes:

- 1.- Obesidad exógena: Es la obesidad debida a una alimentación excesiva.*
- 2.- Obesidad endógena: La que tiene por causa de alteraciones metabólicas.*

El primer tipo de obesidad se da debido a la poca información que tiene la población en cuestiones alimenticias, la segunda, se da por causas que pueden ser ajenas a la voluntad de la población, no obstante esto, los resultados son los mismos: alteraciones en la salud de quien la padece.

Esta enfermedad, a pesar de ser de las más comunes, visibles y de las que mas daño tanto físico y psicológica causan contrario a lo esperado, no disminuye, al contrario va en aumento tal y como lo demuestran los informes dados a conocer por la Organización Mundial de Salud (OMS) quien ha señalado que “ La obesidad se ha incrementado en el ámbito mundial y constituye un problema de salud grave aún en las mismas naciones donde existen problemas de desnutrición”, de tal manera tenemos que en su Informe Mundial 2005, la OMS afirmó que en todo el mundo 1,200 millones de personas tienen problemas de sobrepeso y obesidad, que es aproximadamente el mismo número de personas que sufren de desnutrición.

De igual manera se informó que en las últimas 2 décadas, la obesidad tuvo un incremento de más del 30% en México, tasa de crecimiento ligeramente mayor que la observada en los Estados Unidos de Norteamérica; de esta manera tenemos que nuestro país ocupa el nada honroso segundo lugar en población obesa, solo por debajo de los Estados Unidos, lo que ocasiona que en México, la obesidad y las enfermedades derivadas de ésta contribuya a un número cercano a 200.000 muertes por año.

Un ejemplo del avance que ha tenido dicha enfermedad en nuestro país, lo tenemos en el hecho de que, la Encuesta Nacional de Salud de 1988 demostró que en México el 35.1% de las mujeres habían sido clasificadas con obesidad o sobrepeso, y para 1999, dicho porcentaje aumento a 52.5% de las mujeres lo cual demuestra que esta enfermedad tuvo un aumento de mas del 15% en solo

una década. El informe más reciente, realizado en 2006, también se observa que el 71% de las mujeres padecen sobrepeso u obesidad, lo que implica casi 20 puntos porcentuales adicionales en sólo siete años.

Lo más preocupante del avance de ésta enfermedad, es que este proceso ha empezado a afectar a los niños de manera alarmante, ya que de acuerdo a estimaciones dadas a conocer por diversas autoridades, del 20 al 30 por ciento de los niños en edad escolar tiene sobrepeso u obesidad, la cual es un gran signo de alarma dado que son éstos, los niños, quienes en el futuro tendrán que lidiar con los problemas que dicha enfermedad trae consigo.

Recordemos que nuestro país es mayoritariamente joven y esto nos indica que de seguir con la misma tendencia, en unos cuantos años el problema podría desbordar la situación económica no sólo de nuestro país, sino de la comunidad internacional en general dado que los gastos que implica la atención de la obesidad son de los más onerosos a nivel mundial.

Así tenemos que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), los países del mundo invierten, en promedio, 8.7% de su PIB para atender a la obesidad y a las enfermedades derivadas de ésta, a tal grado que es considerada ya como la segunda causa de muerte, sólo después del tabaquismo.

Un ejemplo de lo anterior lo tenemos con algunos reportes de Estados Unidos donde de acuerdo al Nacional Center for Health Statistics, en 2005 se destinaron 292 mil 600 millones de dólares para curar enfermedades relacionadas con la obesidad (en 1998 la cifra fue de 178 mil 500 millones) Así como 47 mil 500 millones de dólares adicionales para crear campañas de prevención.

Por otro lado según reportes de la OMS, 63% del tiempo de un doctor se invierte para atender a los gorditos, quienes pasan 90 millones de días en un hospital, lo que a su vez hace que estas instituciones inviertan adicionalmente 127 millones anuales para atenderlos.

A ello habrá que sumar los gastos indirectos: se pierden 40 millones de dólares por pérdida de productividad de los empleados obesos, sobre todo en labores físicas y 239 millones adicionales por la creación de campañas empresariales de buena salud.

Ahora bien retomado informes de nuestro país, tenemos que de acuerdo a investigaciones de la Doctora Blanca del Río (quien es investigadora titular “A” del Instituto Nacional de Salud y miembro del sistema Nacional de Investigadores) informó que en la primera fase del Programa de Detección de Obesidad Infantil en escuelas primarias del Distrito Federal permitió conocer que 5.4% de los niños con sobrepeso manifestó signos de hipertensión arterial; misma situación que se presentó en

el grupo de niños obesos con el 10-6%. Es decir, las enfermedades asociadas con el sobrepeso ya están afectando cada vez en edades más bajas a la población.

Lo anterior fue lo que llevó al Maestro Mario Ramírez, autor de la “Propuesta de un Programa para Combatir la Obesidad en el Ambiente Escolar” presentada ante la Universidad Anáhuac en 2006 al afirmar que “Los indicadores de sobrepeso y obesidad, así como la falta de una cultura del ejercicio, hacen mella en la salud pública, a tales dimensiones que se vuelven urgente atenderlo con acciones concretas”. Y dichas acciones corresponden llevarlas a cabo al gobierno y como coadyuvante a la misma población, la cual sin embargo, debe tener los instrumentos necesarios para poder hacer frente a dicho problema.

Por otro lado, es de señalarse que aun y cuando dicha enfermedad va en aumento, la Secretaría de Salud del Distrito Federal en sus 28 hospitales, 210 centros de salud y 10 clínicas de especialidades, si bien ofrecen una serie de servicios de salud, para atender a la población de nuestra entidad, en ninguno de dichos centros de atención ofrecen servicios que atiendan a la obesidad como una enfermedad en particular.

Otros lados que causan más alarma es lo publicado por la Sociedad Mexicana de Cirugía de la Obesidad quien señalo que 40% de los mexicanos tienen problemas de obesidad y 27% de ellos son niños, siendo las regiones norte y centro en donde más se acentúa este problema.

Lo más preocupante de la situación es que en estos momentos en el mundo aún no se cuenta con una estrategia generalizada para el control de la obesidad dado que los gobiernos no le han dado la atención necesaria a éste problema y en dicha situación también se encuentra el gobierno de nuestra entidad, dado que hasta éste momento los programas que busquen atender a el problema no son ampliamente conocidos.

Como es conocido, me he esforzado por hacer de este tema uno en que se reconozca la gravedad del problema y que enfatice el hecho de que es mejor atender el problema que ignorarlo, y aún mejor prevenirlo que atenderlo. Por ello, ayudar a que los niños no padezcan la obesidad es una política costo-eficiente, socialmente necesaria y humanamente impostergable.

Es por ello que en un afán de crear conciencia en todas y todos los ciudadanos de nuestra entidad, es que en esta ocasión propongo el presente punto de acuerdo para que todos los que estamos involucrados en una labor pública tengamos presente que la obesidad es una enfermedad que de no atenderse y prevenirse, en poco tiempo nos causará más problemas de los que podamos imaginarnos.

Esto junto a otros datos que muestran que la obesidad tiende a convertirse en la principal generadora de enfermedades es lo que en esta ocasión me impulsa a proponer el siguiente punto de acuerdo mediante el cual solicito que en año 2008 sea declarado como año de la prevención de la obesidad infantil, para lo cual solicito su apoyo compañeras y compañeros diputados para aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: ESTA SOBERANÍA DECLARA EL AÑO 2008 COMO EL AÑO DE LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL.

SEGUNDO: ESTA SOBERANÍA, EXHORTA A TODAS LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EN SU PAPEL MEMBRETADO OFICIAL SE INSERTE LA LEYENDA “2008 AÑO DE LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL”.

ATENTAMENTE.

*México D.F., a 15 de Agosto de 2007.
Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud instale unidades médicas en los Centros de Ejecución de Sanciones Penales del Norte y Oriente de la ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL INSTALE UNIDADES MÉDICAS EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES NORTE Y ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

PRESENTE

Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal instale unidades médicas en los centros de ejecución de sanciones penales Norte y Oriente del Distrito Federal, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado 17 de diciembre de 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se dio aviso del cambio de nomenclatura de los Reclusorios Preventivos Femeniles Oriente y Norte, para formar parte integrante de los Reclusorios Preventivos Varoniles Oriente y Norte, con la finalidad de abatir la sobrepoblación en estos reclusorios.

2. Desde esa fecha, estos Centros se han caracterizado por contar con las condiciones óptimas para albergar a los internos en su capacidad máxima, sin sobrecupo, sin hacinamiento, sin tráfico y consumo de drogas y con mejores condiciones para ofrecer alguna actividad recreativa, laboral o educativa en el Centro.

3. El pasado siete de agosto, recorrí las instalaciones del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte, donde nos indicaron la necesidad de contar con Servicio Médico para los 331 internos que lo ocupan, ya que, al no contar con médico en el Centro, tienen que ser trasladados al Reclusorio Varonil Norte, donde conviven los 10 mil 100 reos que se encuentran hacinados y con contacto directo con drogas, armas y corrupción.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es obligación del Estado, por conducto de las dependencias respectivas, que en este caso son la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, así como la Secretaría de Salud del Distrito Federal, brindar, coordinar, implementar y vigilar, que las personas privadas de su libertad, tengan acceso a una atención médica adecuada, integral y de calidad, que les permita conservar su estado de salud o en su caso restablecerlo. Las personas privadas de su libertad, por obvias razones tan solo cuenta con el servicio médico que les brinde el Estado, por ello, se tiene la imperiosa necesidad de que éste sea brindado de forma oportuna, eficiente y adecuada, en la protección de personas presas y detenidas.

SEGUNDO.- Que la Ley de Salud para el Distrito Federal establece en su artículo 5 que: En Materia de Salubridad Local corresponde al Gobierno la regulación y control sanitario de: VIII. Reclusorios y centros de readaptación social.

TERCERO.- Que sea misma Ley, en su artículo 22 señala que: Es competencia del Gobierno ejercer el control y regulación sanitaria, de los establecimientos enunciados en el artículo 21, mediante la realización de las acciones necesarias que tengan por objeto prevenir riesgos y daños a la salud de la población.

CUARTO.- Que los avances que han tenido los Centros de Ejecución de Sanciones Penales Norte y Oriente no pueden consolidarse debido a que la Secretaría de Salud no ha proporcionado el Servicio Médico básico para atender enfermedades y lesiones de los internos, que incluso, por una infección en la garganta tienen que ser trasladados al Reclusorio.

QUINTO.- Que durante el traslado, el interno del Centro de Ejecución de Sanciones Penales convive con los reos del Reclusorio Norte, cuestión que facilita la introducción de algunas drogas, estupefacientes o incluso armas al Centro que goza de mejores condiciones de vida para los reclusos.

SEXTO.- Que la misma Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha recomendado la creación de Unidades Médicas en cada uno de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALF, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, habilite Unidades Médicas para atención a los internos en los Centros de Ejecución de Sanciones Penales Norte y Oriente del Distrito Federal y de cumplimiento a los artículos 5 y 22 de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 15 días del mes de agosto de 2007.

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. PRESIDENTE.- No hay quórum, dos y dos, no hay quórum. Ya llegó el diputado Xiuh Tenorio.

Entonces, dado que la votación fue empatada, pregunte la Secretaría nuevamente en votación económica si la propuesta presentada es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Honorable Congreso de la Unión para que cree una comisión de investigación sobre la verdad del proceso

electoral del 2006, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Por economía parlamentaria.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE CREE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VERDAD DEL PROCESO ELECTORAL DE 2006.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE CREE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VERDAD DEL PROCESO ELECTORAL DE 2006.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el derecho a conocer la verdad es, sin lugar a dudas, uno de los principios que sustentan la base de una sociedad justa, libertaria y progresista. El poder legal, pero ilegítimo, siempre buscará ocultarla a cualquier costo.

2. Han pasado décadas y aún no sabemos con certeza que motivó al poder presidencial a ordenar la matanza de 1968 y en 1988 se llevó a cabo una elección de Estado, sin que hasta el día de hoy tengamos los elementos que nos permitan, como parte afectada que fuimos, conocer qué pasó y cómo se consumó el fraude.

3. Durante generaciones vamos a pagar un costoso rescate bancario sin que tengamos claro quiénes se beneficiaron de esos recursos millonarios. Muchos son los casos, los hechos, los acontecimientos, aún oscuros y faltos de transparencia que lesionan al país y nos sumen en una ignorancia que el poder aprovecha para sacar dividendos.

4. En este sentido se hace impostergable que la sociedad mexicana conozca qué sucedió en las pasadas elecciones federales para presidente de la República. La sentencia legal ya la conocemos, pero es fundamental para fortalecer la cultura democrática, la conciencia histórica y fortalecer nuestra identidad que conozcamos en realidad que sucedió y surja la verdad.

5. El atraso como Nación se seguirá reproduciendo si no somos capaces de enfrentar nuestra historia y el papel

que hemos desempeñado en ella. Es claro que las diferencias que nos separan como país, como pueblo, tiene su explicación en que las clases agraviadas durante siglos han sido doblemente agraviadas al negárseles su derecho a saber y conocer la verdad.

En este sentido

CONSIDERAMOS

PRIMERO.- *Que es necesario documentar la verdad histórica que permita conocer con certeza los hechos reales que se suscitaron antes y durante la elección para Presidente de la República en el proceso electoral federal de 2006.*

SEGUNDO.- *Que es necesario crear una comisión encargada de realizar las investigaciones que permitan conocer de forma verídica y con certeza los acontecimientos que hayan tenido injerencia en el resultado final de la elección del dos de julio de 2006.*

TERCERO.- *Que esta comisión de investigación debe instituirse como un organismo público y autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento y con personalidad jurídica propia.*

CUARTO.- *Que es comisión establezca como método de trabajo el seguimiento y acceso a todo tipo de documentos, privados y públicos, necesarios para sustentar la investigación, así como citar a cualquier persona que haya tenido injerencia desde el ámbito gubernamental en el proceso electoral de 2006, así como a quienes se consideren involucrados que resulten de la misma investigación.*

QUINTO.- *Que el H. Congreso de la Unión tiene facultades para crear comisiones de investigación especiales o permanentes y corresponde a éste el ámbito de la comisión de investigación que se propone.*

SEXTO.- *Que la comisión emita un informe final sobre las investigaciones y lo haga público, pues la verdad es lo único que nos hará libres, democráticos y mejores ciudadanos.*

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- *SE EXHORTA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE CREE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VERDAD DEL PROCESO ELECTORAL DE 2006.*

Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que se instituya el 30 de noviembre como día del artista, intérprete y con motivo de ello, esta Asamblea Legislativa realice una sesión homenaje y una sesión solemne para rendir homenaje a diversos artistas que se han destacado por su trayectoria, se concede el uso de la Tribuna a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INSTITUYA EL 30 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA DEL ARTISTA INTÉRPRETE Y CON MOTIVO DE ELLO ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA RENDIR HOMENAJE A DIVERSOS ARTISTAS QUE SE HAN DESTACADO POR SU TRAYECTORIA.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA.

PRESENTE:

Los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente: proposición con punto de acuerdo para que se instituya el 30 de noviembre como el día del artista intérprete y con motivo de ello esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una sesión solemne para rendir homenaje a diversos artistas que se han destacado por su trayectoria, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 27 de mayo de 1964 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los

Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión la cual establece en su artículo 3° inciso a) que se entenderá por “Artista intérprete o ejecutante”, todo actor, cantante, músico, bailarín u otra persona que represente un papel, cante, recite, declame, interprete o ejecute en cualquier forma una obra literaria o artística.

2. De igual forma la Ley Federal de Derechos de Autor establece que los términos artista intérprete o ejecutante designan al actor, narrador, declamador, cantante, músico, bailarín, o a cualquier otra persona que interprete o ejecute una obra literaria o artística o una expresión del folclor o que realice una actividad similar a las anteriores, aunque no haya un texto previo que norme su desarrollo. Los llamados extras y las participaciones eventuales no quedan incluidos en esta definición.

3. De conformidad con el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal este órgano puede llevar a cabo sesiones solemnes para honrar a los héroes nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal, a la Nación o a la Humanidad; o bien para recibir a Jefes de Estado, altos dignatarios y representantes populares cuando la propia Asamblea así lo determine, a propuesta de la Comisión de Gobierno, o bien, en cualquier otro caso que el Pleno así lo determine.

CONSIDERANDO

Primero.- *La cultura debe entenderse como un valor que se encuentra integrado por un conjunto de ideas, artes, comportamientos, costumbres, ritos, mitos y religiones que son comunes para un pueblo determinado, es instrumento de integración de sus habitantes ya que a través de ella comparten una visión de aquello que les es común y les rodea.*

Segundo.- *En 1982 la UNESCO declaró que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones y, crea obras que lo trascienden.*

Tercero.- *En la cultura se manifiestan las facultades intelectuales del ser humano, una de sus formas de expresión es el arte el cual cumple su misión satisfaciendo las necesidades espirituales de la persona, proporcionando gusto a través de las imágenes, la música, las expresiones corporales, etc., ya en la antigüedad se contaba como Orfeo cuando tocaba embelesaba no solo a los hombres, animales y dioses, sino que incluso la Madre*

Naturaleza detenía su fluir para disfrutar de sus notas, y que así, los ríos, plantas y hasta las rocas escuchaban a Orfeo y sentían la música en su interior, animando su esencia.

Cuarto.- *México es un país rico en tradiciones, mitos y leyendas, las diversas expresiones del arte se han nutrido de sus contenidos, prácticas y usanzas transmitiéndoles a la población por medio del teatro, el cine, la radio y la televisión, instrumentos que han servido en la difusión de nuestra cultura no solamente dentro de nuestras fronteras sino en todo el continente.*

Quinto.- *Es importante que los diputados contribuyamos a instaurar el día en el que se celebre al artista intérprete ya que a través de sus representaciones de la música, canto, baile o narrativa de obra literaria influyen directamente en la parte emotiva del ser humano, proporciona entretenimiento, alegría, llanto, reflexión, conocimiento y sensibilidad de nuestro pasado y presente, de igual forma contribuyen a realzar nuestras tradiciones folklóricas.*

Sexto.- *Se propone instituir el 30 de noviembre de cada año para conmemorar el día del artista intérprete tomando como base el nacimiento de Jorge Alberto Negrete Moreno, “Jorge Negrete” quien fue intérprete, cantante y actor cinematográfico, adicionalmente se destacó por su liderazgo sindical de su gremio, al ser Secretario General de la Asociación Nacional de Actores (ANDA); quien además tuvo el altísimo promedio para la época de 5.6 canciones grabadas en cada uno de los 15 años de su carrera.*

Como dicho artista, hay también otros que se significan por su legado al patrimonio cultural de nuestro país, los cuales deben ser reconocidos por esta Asamblea Legislativa a fin de fortalecer las acciones tendentes a preservar y enriquecer la identidad nacional y del Distrito Federal.

Este órgano de representación popular, al implementar el día del artista intérprete y otorgar el reconocimiento propuesto, estaría premiando a las personas que fomentan y difunden la cultura, que es uno de los bienes más valiosos con que cuenta el país, a la vez que acerca a la Asamblea Legislativa a los artistas, que son vistos y escuchados por la población de nuestra Ciudad de México.

Es propósito de los suscritos que para la instauración del día del artista intérprete así como del reconocimiento referido se realicen las reformas adecuadas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como a los reglamentos correspondientes, conforme a la iniciativa que se presentará en los días siguientes; sin embargo, este año, en razón del tiempo que resta a la fecha sugerida para la realización de la ceremonia

solemne, se propone que por esta única ocasión se rinda homenaje y se reconozca la trayectoria a tres artistas intérpretes, dos póstumos y otra en vida: Ernesto Ramírez Alonso, conocido como Ernesto Alonso; Pascual Antonio Aguilar Barraza, conocido como Antonio Aguilar y María Amparo Arozamena Sánchez, “Amparito Arozamena”.

Séptimo.- En consecuencia se propone que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebre una sesión solemne el 30 de noviembre de este año y se reconozca la trayectoria artística de los siguientes intérpretes:

Ernesto Ramírez Alonso, mejor conocido como Ernesto Alonso quien nació el 28 de febrero de 1917 en la ciudad de Aguascalientes, México, estudió teatro en la escuela de Arte Teatral del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), realizó decenas de telenovelas como actor, director y productor, promoviendo la telenovela histórica, que da a conocer a las grandes masas el pasado de la Nación Mexicana.

Pascual Antonio Aguilar Barraza, mejor conocido como Antonio Aguilar quien nació un 17 de mayo de 1919 en Zacatecas, México, desarrolló su carrera musical a la par de la de actor en cine, pero se preparó arduamente para ambas disciplinas; actuó en un sinfín de comedias rancheras, en las cuales interpretó reiteradamente personajes populares o históricos de su natal México, como Heraclio Bernal, Emiliano Zapata, Felipe Carrillo, Lucio Vásquez, entre otros; y, escribió argumentos y guiones de cine, su carrera musical también fue grande con más de 150 discos grabados.

María Amparo Arozamena Sánchez, mejor conocida como “Amparito Arozamena”, nació el 24 de agosto de 1916 en México, Distrito Federal, debutó como actriz de revista a los 5 años de edad, ha trabajado en más de 60 obras de teatro, en más de 120 películas y 61 telenovelas; así como en diversas comedias, siendo su consagración la Tarántula del programa “Los Beverly de Peralvillo” con Guillermo Rivas “El Borrás” y Leonorilda Ochoa. La medalla que la Asociación Nacional de Actores (ANDA), otorga a los actores con 75 años de trayectoria lleva el nombre de Amparito Arozamena, por ser ella la primera actriz en cumplir 75 años ininterrumpidos de carrera artística.

De dichas biografías se desprende la destacada trayectoria de estos artistas en el fenómeno y difusión de la cultura popular que los hace merecedores al reconocimiento propuesto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa instituye el 30 de noviembre como el día del artista intérprete, que se celebrará con una sesión solemne para rendir homenaje a diversos artistas que se han destacado por su trayectoria.

SEGUNDO.- Túrnese el presente asunto a las comisiones competentes para que el día 30 de noviembre de 2007 se celebre sesión solemne en que se reconozca la trayectoria de los artistas intérpretes Ernesto Ramírez Alonso, conocido como Ernesto Alonso; Pascual Antonio Aguilar Barraza, conocido como Antonio Aguilar y María Amparo Arozamena Sánchez, “Amparito Arozamena”.

Dado en la Ciudad de México Distrito Federal a los quince días del mes de agosto de dos mil siete.

Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Paula Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Triana.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que por cuestión involuntaria se leyó de manera errónea la integración de la Comisión Especial respecto del probable otorgamiento desmedido de licencias de construcción que han afectado el desarrollo urbano de la Delegación Benito Juárez, por lo que la integración de dicha Comisión queda de la siguiente manera:

Presidente Jorge Carlos Díaz Cuervo

Vicepresidente Edy Ortiz Piña.

Secretaria Paula Adriana Soto Maldonado

Integrantes:

María Elba Garfias Maldonado

Leonardo Álvarez Romo

Daniel Salazar Núñez

Armando Tonatiuh González Case

Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 22 de agosto del 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 22 de agosto a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 14:15 horas

